



MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 240
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 17
Sociedades Comerciales	Pág. 17

ASAMBLEAS

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

Convocatoria a Asamblea. CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse, el día 23 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/nº, Mendiola, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2021 y el 30/06/2022. 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6º) Aumento de capital. 7º) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.- Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiola, Octubre de 2022.- El Directorio:-

5 días - N° 423735 - \$ 7456 - 05/12/2022 - BOE

VALLE SERENO SA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17/12/2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa

de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2022 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Designación de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y prescendencia de la Sindicatura. 5) Consideración de recupero de capital de trabajo mediante al emisión de una expensa extraordinaria. - Santa Rosa de Calamuchita, 24 de Noviembre de 2022.

5 días - N° 423554 - \$ 4103,75 - 05/12/2022 - BOE

DOC PROPIEDADES S.A.

Convócase a los accionistas de DOC PROPIEDADES S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, Río Tercero, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para considerar el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2022. 3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1ro, Ley 19.550/72 y modificatoria, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados - retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550". Nota: Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio calle Fray Justo San-

ta María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y será cerrado el día 7 de diciembre de 2022 a las dieciocho horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 423399 - \$ 6240 - 02/12/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MANFREDI

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 02/12/2022 a las 20 hs, en la sede social calle Virginia Yaniz N° 340 de la ciudad de Manfredi, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables adeudados ante la DGI-PJ (ejercicios 31/12/2017 a 31/12/2021). 3) Designación de tres asociados para que junto con el Tesorero conformen la Junta Escrutadora de votos 4) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y dos miembros suplentes).

3 días - N° 417036 - \$ 1851,25 - 01/12/2022 - BOE

EL PRACTICO S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de EL PRACTICO S.A Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16/12/2022 a las 16:00 horas en 1ª convocatoria y 17 hs en 2ª convocatoria en la sede social: Av. Vélez Sarsfield n° 4289 ciudad y Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 60 celebrada con fecha 26/09/2022, 3) Consideración de la gestión de la administración y fiscalización por sus funciones hasta la fecha del presente 4) Elección de Autoridades

y Órgano de Fiscalización 5) Autorizaciones para diligenciar los trámites ante la Autoridad de Contralor. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS en Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba de L a V de 10 a 14 hs.

5 días - N° 422416 - \$ 2911,25 - 30/11/2022 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2022, en Primera convocatoria a las 20 horas y en Segunda Convocatoria a las 21 horas, a celebrarse en las instalaciones del "Colegio Médico de Río Cuarto" sito en calle Constitución 1057- Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 3) Tratamiento y resolución del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del Reglamento Interno). 5) Renovación Parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número. 6) Constitución de reserva facultativa con expresa afectación a la adquisición de acciones de la sociedad en los términos del Art. 220 inc 2º LGS- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.

5 días - N° 416565 - \$ 3425 - 01/12/2022 - BOE

LIGA CORDOBESA DE FUTBOL

LA LIGA CORDOBESA DE FUTBOL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 16 DEL ESTATUTO CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE 9 DE JULIO 660 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) APROBAR O DESAPROBAR LOS PODERES DE LOS ASAMBLEISTAS. 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 3) DESIGNAR DOS (2) ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 4) CONSIDERAR LA MEMORIA DEL COMITE EJECUTIVO. 5) CONSIDERAR EL BALANCE GENERAL, CUENTAS DE RECURSOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º

DE OCTUBRE DEL 2021 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REFERIDO A LA DOCUMENTACION PRECEDENTEMENTE CITADA Y SANCIONAR EL CALCULO PREVENTIVO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL PROXIMO PERIODO. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 420511 - \$ 1355,25 - 30/11/2022 - BOE

CENTRO EMPRESARIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01-11-2022 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 06-12-2022, a las 19.00 horas, en la sede social Constitución N°846 Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/06/2022; 3) Designación de la Comisión escrutadora de votos; 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas conforme art. 73. 5) Designación de 2 personas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Suscriban el acta. 6) Informe Tesorería sobre obras de remodelaciones edilicias y obras en el Parque Industrial CECIS.

1 día - N° 422238 - \$ 514,75 - 30/11/2022 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria a celebrarse en la Casona de Las Delicias SA, sito en calle Del Orcomolle 1896, (no es domicilio de la sede social), Ciudad de Córdoba, el 14 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Considerar y resolver sobre la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550 (Memoria, Balance General y Estados de Resultados) correspondiente al Ejercicio N° 31 cerrado el 31/07/2022; 3) Considerar y resolver sobre la gestión del Directorio. 4) Tratamiento del presupuesto para el período 01-2023 a 12-2023 4) Elección de autoridades. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la ley de Sociedades (Memoria, Balance y Estado de

Resultado), y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta Asamblea. NOTA: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración del Las Delicias SA, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 08:00 a 18:00, sábados 08:00 a 12:00 horas. (ii) los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. EL DIRECTORIO"

5 días - N° 422399 - \$ 6155 - 30/11/2022 - BOE

PREMED S.A.

"El Directorio de PREMEDI S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36, de la Ciudad de Córdoba, a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. b) Ratificación y rectificación del acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2020. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación para ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia de la sociedad.

5 días - N° 422607 - \$ 2120 - 02/12/2022 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 18/11/2022, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2022, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Av. Ciudad De Valparaiso 4300, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al

ejercicio económico cerrado el día 30/06/2022; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Evaluación de reconversión de uso de la pileta de natación del Club House; 6) Modificaciones del Reglamento Interno de la Urbanización; 7) Proyecto de conexión a la red colectora cloacal municipal. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 422638 - \$ 5135 - 30/11/2022 - BOE

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 17 de diciembre de 2022 a las 11 horas en Aristóbulo del Valle esq Intendente Costantini, Alta Gracia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30/09/2022. 4) Elección de los siguientes cargos de la Comisión directiva: Secretario, 1º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 2º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente. Dicha asamblea se desarrollará en forma presencial.

3 días - N° 420823 - \$ 1132,50 - 30/11/2022 - BOE

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2022 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en Sala Verne del Hotel Neper sito en calle Juan Neper N° 5689 esquina Edmundo Mariotte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la

Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, iniciado el 1º de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en el ejercicio mencionado; y 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de diciembre de 2022 a las 16 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en la sede social de calle Islas del Atlántico Sur N° 4685 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 422984 - \$ 6057,50 - 02/12/2022 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2022 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segundo llamado, en entropiso (salón) del Edificio Vilaut sito en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14 y 15, finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6º) Gestión del Directorio por su actuación los ejercicios mencionados; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y,

resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 05 de diciembre de 2022 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5º Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 422989 - \$ 7201,25 - 02/12/2022 - BOE

WARBEL S.A.

El directorio de WARBEL S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de Diciembre de 2022, a celebrarse en primera convocatoria a las 13 hs, en el domicilio de calle Tucumán N° 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Ingreso al Régimen de Oferta Pública 3) Emisión de obligaciones negociables simples garantizadas bajo el régimen PYMES CNV Garantizadas por hasta un monto total de Pesos Cien Millones (\$100.000.000) en una o más series. Delegación en el Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea de lunes a viernes de 9 a 13 horas en el mismo domicilio, dentro del plazo legal. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 423013 - \$ 4750 - 30/11/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARMIENTO

VILLA SARMIENTO

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/11/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2022, a las 10 horas, en la sede social sita en calle 24 de Junio esq. Climaco Leyes, Villa Sarmiento, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Elección de Autoridades; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicios Económicos cerrado el

31 de Marzo de 2018; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2019; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2020; y 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 422916 - \$ 2313,75 - 30/11/2022 - BOE

CLUB NAUTICO DEPORTIVO RUMIPAL

VILLA RUMIPAL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30/12/2022, a las 21:00 horas, en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Carlos Severgnini 506, Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios contables cerrados el 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021 y 31/07/2022 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Reforma de Arts. 10°, 31° y 53° del Estatuto Social – Aprobación Texto Ordenado. 6) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

8 días - N° 423092 - \$ 8540,80 - 05/12/2022 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de Liquidación de Carlos Paz Gas S.A. en Liquidación convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día trece de Diciembre de 2022 (13/12/2022) a las nueve y treinta horas (9,30 hs.), en el local de Carlos Paz Gas S.A. sito en Florida 308 esq. Roque Saenz Peña de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1°) Designación de accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Ratificación de las siguientes Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y Asambleas Especiales de la Clase "A" y de la Clase

"B" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria), a fin de cumplimentar con los requisitos solicitados por I.P.J. para su inscripción (requerimientos formales solo a los fines de la inscripción registral, no de su validez), a saber: Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de aprobación de Ejercicios contables N° 1 por Asamblea General Extraordinaria 2004, Ejercicio N° 2 por Asamblea Ordinaria N° 13 del 30 de enero de 2006, Ejercicio N° 3 por Asamblea Ordinaria N° 17 del 5 de marzo de 2007, Ejercicio N° 5 por Asamblea Ordinaria N° 18 del 13 de mayo de 2008, Ejercicio N° 6 por Asamblea N° 19 del 8 de marzo de 2010, Ejercicio N° 8 por Asamblea N° 20 del 16 de agosto de 2011, aprobación de los Ejercicios Contables N° 4 y 7°, y ratificación de designación de Directores Asamblea N° 14 del 24/04/2010, lo resuelto en las mismas ya ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 23 de noviembre de 2011, que tuvo carácter Unánime. Y de designación de directorio por Asamblea Ordinaria Unánime N°22 de fecha 13 Marzo de 2012; de aprobación de Ejercicio Social N° 10 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30 de octubre de 2013; de aprobación de Ejercicio Social N° 11 por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime (En segunda convocatoria) del 15 de junio de 2015; de designación de Síndicos de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (en segunda convocatoria) del 15 de junio de 2015; de designación de Directores de la clase "B" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" (En segunda convocatoria) del 15 de junio de 2015; de aprobación de Ejercicio Social N° 12 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 9 de diciembre de 2015; de designación de Director de la clase "B" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" del 9 de diciembre de 2015; de aprobación de Ejercicio Social N° 13 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22 de junio de 2016; de designación de Directores de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria – Unánime) del 27 de julio de 2016; de aprobación de Ejercicio Social N° 14 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas (Cuarto Intermedio) del 23 de marzo de 2018; de aprobación del Ejercicio Social N° 14 por Asamblea General Ordinaria de Accionistas (continuación Cuarto Intermedio); de designación de dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente de la clase "B" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" (En primera convocatoria) del 30 de agosto de 2018; de aprobación del Ejercicio Social N° 14 por Asamblea General Ordinaria Uná-

nime de Accionistas del 22 de febrero de 2019 a las nueve y treinta horas (09:30hs); de aprobación del Ejercicio Social N° 15 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22 de febrero de 2019 a las once y treinta horas (11:30hs); de aprobación del Ejercicio Social N° 16 por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 7 de junio de 2019; de designación de tres Directores Titulares y los Síndicos Titulares y Suplente de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria) del 28 de octubre de 2019; de designación de Síndicos de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria) del 13 de noviembre de 2020." Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2022"

5 días - N° 423225 - \$ 26704 - 30/11/2022 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de Liquidación de Carlos Paz Gas S.A. en Liquidación convoca Asamblea Especial de Accionistas de clase "A" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria) en primera convocatoria para el día trece de Diciembre de 2022 (13/12/2022) a las once y treinta horas (11,30 hs.), en el local de Carlos Paz Gas S.A. sito en Florida 308 esq. Roque Saenz Peña de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1°) Designación de accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Ratificación de la Asamblea de designación de liquidadores por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" del 29 de diciembre de 2020 y de ratificación de cargos por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria) del 05 de febrero de 2021 y de designación de un Síndico Titular de la clase "A" por Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (En primera convocatoria) del 18 de marzo de 2022. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de

la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2022.

5 días - N° 423235 - \$ 8302 - 01/12/2022 - BOE

JL S.A.

TICINO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día jueves 15 del mes de diciembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 23 de noviembre de 2021; y 3) Ratificación del Acta de Directorio N° 221 de fecha 24 de noviembre de 2021. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, cursando comunicación para que los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la sociedad en el registro público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 423248 - \$ 7060 - 30/11/2022 - BOE

JL S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 15 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 32 (cerrado el 31 de agosto de 2022), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.

5) Constitución de Reserva legal 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 423253 - \$ 8740 - 30/11/2022 - BOE

CLUB ATLETICO GRANADA

HOLMBERG

Convocatoria. La Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15-12-2022 a las 20.30 hs en local cita en calle Gral. Paz 880 HOLMBERG para tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Elección anticipada de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Junta Electoral y motivos de ello.

3 días - N° 423050 - \$ 536,25 - 02/12/2022 - BOE

CENTRO DE CONSTRUCTORES DE CORDOBA

EL CENTRO DE CONSTRUCTORES DE CORDOBA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 21 de diciembre de 2022 a las 18 hs en nuestra sede social sita en Lavalleja 61 PB de la ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de las autoridades de la Asamblea, presidente y secretario 2) Designación de Dos Asambleístas, para firmar el Acta junto a las autoridades de la Asamblea 3) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior 4) Informar motivos por los cuales no se realizó en término las Asambleas de los Ejercicios N° 59, 60 y 61 5) Consideración de Balance, Cuadro de Resultados y Memoria Anual, de los Ejercicios N° 59, 60 y 61 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto al punto anterior 7) Designación de tres (3) miembros para integrar la Junta Escrutadora 8) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, y 3 (tres) Vocales Titulares: 1°, 2°, 3° y 3 (tres) Vocales Suplentes: 1°, 2°, 3°. Comisión

Revisora de Cuentas: 2 (dos) Miembros Titulares y 1 (uno) suplente 9) Proclamación de los Electos.

3 días - N° 423284 - \$ 3240 - 30/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 66° EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA. Señores asociados: Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda. convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 66 cerrado el 31 de Julio de 2022 a realizarse en el Depósito sito en Haicana y Socachín (lado Este del Cementerio Municipal) de esta localidad de Nono a las 16:00 horas del Jueves 15 de Diciembre de 2022. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Agosto de 2021 y finalizado el 31 de Julio de 2022. 4. Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de Sergio Joel Esteban, Elinda Marcelina Villarreal, y Rocío Anahí Barrera, y tres Consejeros Suplentes en reemplazo de Juan José Molina, Michael Shapiro, y Dardo Elio Chinetti, por cese de mandatos, de acuerdo con el Art. 48° del Estatuto Social y el Art. 5° de la Resolución INAES 485/2021. 5. Elección del Síndico Titular en reemplazo de Pedro José Bouchon, y del Síndico Suplente en reemplazo de Yesica Micaela Perassi, por cese de mandatos, de acuerdo con el Art. 63° del Estatuto Social y el Art. 5° de la Resolución INAES 485/2021. 6. Incorporación del Servicio de Banco de Sangre para los asociados de la Cooperativa. 7. Consideración de la continuidad y valor del Aporte Solidario. 8. Aprobación del Reglamento para el Servicio de Traslado en Ambulancia. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Artículo N° 32° del Estatuto Social). La Asamblea se llevará a cabo siempre que las disposiciones sanitarias vigentes al momento de su realización lo permitan, y cumpliendo con las medidas

de prevención por todos conocidas. En caso de impedimento, el Consejo de Administración y la Sindicatura resolverán convocar en una nueva fecha. Mario Javier Medina – Presidente, Luis Vicente Oviedo – Secretario, Hernán Pablo Castelli – Tesorero.

3 días - N° 423285 - \$ 7590 - 30/11/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CENTRAL NORTE

RIO TERCERO

Por Acta N° 329 de la Comisión Directiva de fecha 09/11/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2022 a las 21:00 hs en la sede social sita en calle San Agustín N°246, para tratar el siguiente orden del día: 1) Apertura a cargo de la presidencia; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Lectura de acta de la asamblea anterior; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2021; 5) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario; 6) Designación de tres asociados para Junta Escrutadora; 7) Elección para renovación de autoridades de la siguiente manera: Vicepresidente, Pro secretario, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes para completar mandatos por el término de un año; 8) Escrutinio Junta Escrutadora y proclamación de autoridades y 9) Cierre a cargo de la Presidencia.

3 días - N° 423388 - \$ 3150 - 30/11/2022 - BOE

GORRIONES RUGBY CLUB

RIO CUARTO

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 23 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 hs se reúnen los miembros de la comisión directiva Sres. Bustos Sergio Emanuel, Llamosas Luis Eduardo, Aguilera Ariel, Caballero Mónica Liliana, Rubino Kevin Gastón, Aureli Andrea, Cerioli David, Tuler Carolina y de la Comisión Normalizadora Sres. Scamperti Bruno Javier, Gorriti Julián Ezequiel y Grassi Carla de "GORRIONES RUGBY CLUB", quienes declaran abierta la sesión a los efectos de convocar a asamblea a los fines de rectificar- ratificar la asamblea extraordinaria realizada en fecha 26 de agosto de 2022, la cual tendrá lugar el día 26 de diciembre del 2022, en la sede del Club sita en calle Alberdi N° 145, de la Ciudad de Río Cuarto, a

las 19: 00 hs, en la que se tratara el siguiente orden del día: a) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de asamblea. b) Identificación precisa de la sede social. c) Dejar sin efecto el punto dos del orden del día de la asamblea de fecha 26 de agosto de 2022 el cual establecía: Modificación del estatuto artículo 1: Cambio de denominación e Identificación precisa de la sede social. d) Ratificar los puntos: dos (Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora) y tres (Tratamiento de los estados contables o estado de situación patrimonial correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021) del orden del día tratado en la asamblea de fecha 26 de agosto de 2022. e) Rectificar el último punto del orden del día tratado en la asamblea de fecha 26 de agosto de 2022: Elección de Autoridades. Se deja constancia que media hora después de la fijada en la presente convocatoria, si no se reuniere la mitad más uno de los socios en condiciones de votar la misma se celebrara con los socios presentes. La Comisión Directiva y la Comisión Normalizadora.

1 día - N° 423615 - \$ 1276,75 - 30/11/2022 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 21 de diciembre de 2022, a las 12:30 hs. en primera convocatoria, y a las 13:30 hs., segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Los accionistas deberán cursar aviso con tres días hábiles de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias.

5 días - N° 423401 - \$ 2480 - 05/12/2022 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase a los Sres. Accionistas de CONO S.A a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en prime-

ra convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022; 3. Ratificación cierre proceso de rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuesta por el Directorio; 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022 y su remuneración; 6. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por ejercicios 22/24; 7. Consideración del Plan Estratégico de Negocios; 8. Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020", la asamblea será realizada por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (abudeguer@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se

utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3). Se hace saber a los Sres. Accionistas que 15 días antes de la asamblea, tendrán a su disposición en la sede social los estados contables. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 423450 - \$ 17420 - 02/12/2022 - BOE

A.C. COMUNIDAD EDUCATIVA EL TRIGAL

VILLA DE LAS ROSAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2022, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Pública s/n, Barrio El Buen Retiro, de la Localidad de Villa de las Rosas, Departamento de San Javier, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30 de junio de 2021 y 2022, respectivamente; 4) Modificación de los Artículos 14, 15 y 26 del Estatuto de la Asociación Civil "Comunidad Educativa El Trigal". Fdo, Com Directiva

1 día - N° 423404 - \$ 550,75 - 30/11/2022 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL CLASE H. Convócase a los Sres. Accionistas de CONO S.A a Asamblea Especial Clase H para el día 16 de diciembre de 2022, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Designación de Director Titular clase H y Director Suplente clase H por los ejercicios 22/24; 3) Autorizaciones especiales. Notas: De conformidad con la "Resolución IPJ N° 25G/2020", la asamblea será realizada por videoconferencia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de to-

dos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a siguiente casilla electrónica (abudguer@cono-group.com) y/o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

5 días - N° 423452 - \$ 14095 - 02/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOP. DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La comisión Directiva de la Asociación Coop. del colegio Nacional de Monserrat, convoca a Asamblea Gral Ordinaria para el día 27/12/2022 a las 10:00hs en la sede social ubicada en calle Obispo Trejo 294 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea; 2).-

Consideración de la Memoria anual, informe de la Comisión Revisora de cuentas, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021; 3).- Gestión Periodo 2022: se analizara el desempeño de la Asociación en dicho periodo en los diferentes ámbitos en los que participa de forma activa, y gestión de recursos y gastos.-

3 días - N° 423618 - \$ 2821,20 - 30/11/2022 - BOE

LUR S.A.

HERNANDO

CONVOCATORIA. Fecha de Asamblea: 14/12/22. Convóquese a los Sres. Accionistas de LUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/12/22 a las 10:00 hs. en la sede social sita en calle 12 de Octubre Nro. 18, Planta Alta de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2º) Motivos de Tratamiento fuera de término. 3º) Consideración de los documentos del art 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4º) Proyecto de distribución de utilidades. 5º) Consideración de honorarios a directores. 6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio. 7º) Elección de Autoridades, distribución y aceptación de cargos. 8º) Prescendencia de la Sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social sita en calle 12 de Octubre Nro. 18, Planta Alta de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba y será clausurado el 07/12/22 a las 10:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir suscribir el mencionado libro con anterioridad a la fecha señalada. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 22 de noviembre de 2022.

5 días - N° 423679 - \$ 8542 - 02/12/2022 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2022, a las 13hs. que tendrá lugar en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º, barrio centro, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento del Balance General, estado de resultado, distribución de ganancias

del ejercicio, con su respectiva Memoria, Notas, Cuadros y Anexos., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y tratamiento de las ganancias transformadas en dividendos en ejercicios económicos correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; y determinación de la remuneración del Directorio por tal ejercicio, en exceso de los límites prefijados en el art. 261 L.G.S. - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 146, piso 13º, barrio centro de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea podrán igualmente dirigirse, antes del vencimiento del plazo indicado, al correo electrónico info@siscard.com.ar con copia al correo electrónico amanrique@siscard.com.ar. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. No obstante, lo expuesto, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte del accionista se podrá dirigir vía mail a las casillas de correo electrónico info@siscard.com.ar o amanrique@siscard.com.ar o comunicarse en los horarios indicados a los teléfonos 351-3979312 o 351-5531600.

5 días - N° 423698 - \$ 11602 - 02/12/2022 - BOE

RADIO CLUB CORDOBA

Srs. Socios: La Honorable Comisión Directiva, en cumplimiento del art. 51 y concordantes del estatuto social vigente, tiene el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social sita en Domingo Zipoli 1866 de Bº Villa Cabrera de esta ciudad el día 20 de Diciembre del 2022 a las 19:30hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de convocatoria. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Justificación del llamado tardío a la misma. 4) Rectificar y Ratificar Asamblea Ordinaria del año 2018. 5) Rectificar y Ratificar la Asamblea Ordinaria del año 2019. 6) Consideración de la Memoria del año 2020, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo del 2020. 7) Consideración de la Memoria del año 2021, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el

Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo del 2021. 8) Consideración de la Memoria del año 2022, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo del 2022. 9) Elección de una nueva Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora, y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - N° 423713 - \$ 5524,80 - 30/11/2022 - BOE

SIALNOR S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA – SIALNOR S.A. El Directorio de SIALNOR S.A. convoca a los accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el día 15 de Diciembre del 2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba, a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Informe de ellos motivos por los que se convoca fuera de término. c) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022; d) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022; e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022; e) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2022. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - N° 423731 - \$ 7984 - 02/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO DE GENERAL FOTHERINGHAM LTDA.

Convocase a los señores Asociados de la Cooperativa de Obras Servicios Públicos y Consumo de General Fotheringham Ltda. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 16 de Diciembre de 2022 a las 18 horas en su sede social sita en General Fotheringham, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2º Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3º Consideración de la Memoria, Balance General Anual, Cuadro de resultados, Anexos, Informes del Síndico e Informe Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio económico N° 51 cerrado el 30 de Junio de 2022. 4º Designación de tres asociados para controlar el Acto Eleccionario y proclamar a los Consejeros electos. 5º Consideración de la remuneración a Consejeros: Presidente, Secretario y Tesorero. 6º Criterio de actualización Cuota Capital. 7º Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Señores Peirone Marcos, Valla Ricardo y Bollea Andrea, que concluyen su mandato. b) Tres Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Pelassa Henry, Culasso Romina y Carrion Analia, que concluyen su mandato. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los Señores: Nechi Rubén y Pussetto Juan Carlos, respectivamente, que concluyen su mandato.

3 días - N° 423755 - \$ 4791 - 01/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE.HU.NA.

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 140 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2022, se convoca a Asamblea Ordinaria para el 05/12/2022 a las 17.30 hs. en la sede social cita en calle Sto. Cabral 217, Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Agosto de 2022. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 423789 - \$ 1597,20 - 30/11/2022 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE VOLANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa de Volantes convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2022 a las 19hs en la sede social sita en Lavalleja N° 851 de esta Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1.- Informe de las causa por la cual se convoca fuera de termino. 2.- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario. 3.- Lectura del Acta de asamblea

anterior. 4.- Consideración de la Memoria y los estados contables cerrados al 30-06-2021 y al 30-06-2022, así como el informe de comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 423835 - \$ 2508 - 30/11/2022 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA AGROTECNICA DE BELL VILLE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día doce (12) de diciembre de 2022, a las 19 horas, en el domicilio sito en Ruta Nacional 9 Km. 503, de la ciudad de Belle Ville, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Causales por las cuales la asamblea se celebra fuera de término. 2) Anulación de la reforma de estatuto aprobada en asamblea general extraordinaria del 23/11/2017. Desistimiento de todos los trámites presentados ante la Autoridad de Contralor que no culminaron con la aprobación y/o inscripción correspondiente. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente. 4) Consideración de la reforma integral del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado de estatuto. 5) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Directiva y titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Proclamación de los electos. 6) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretario. NOTA: De acuerdo al art. 24 del estatuto social vigente, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas las resoluciones adoptadas. Queda a disposición de los asociados en la sede social toda la documentación a considerar y copia del proyecto de reforma del estatuto social. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

3 días - N° 423845 - \$ 3362,25 - 02/12/2022 - BOE

PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Praga Moldes y Matrices S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social sito en Bv Los Calabreses 3407 de esta ciudad de Córdoba a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día : 1) Designación de

dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Informe sobre trabajos realizados 2021, proyectos comerciales actuales y potenciales, inversiones productivas requeridas. Asistencia Ing. Vanesa Monte Kerche. 4) Informe del sector Finanzas sobre la situación actual de la Empresa, asistencia Cra. María Lorena Ariente. 5) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 6) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 7) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 8) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. NOTA: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - N° 423884 - \$ 8650 - 02/12/2022 - BOE

CENTRO ITALIANO CULTURAL Y RECREATIVO DE VILLA CARLOS PAZ

El Centro Italiano Cultural y Recreativo de Villa Carlos Paz, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2022 a las 10:30 hs. en su sede social, Avda. Libertad Esq. Belgrano de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Consideración de la demora a la convocatoria a asamblea, 3) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Consideración de la Memoria, y Balance General del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, 5) Designación de dos asambleístas para fiscalizar el acto electoral, 6) Elección de autoridades, de 9 miembros por 2 años según Estatuto Social.

3 días - N° 423398 - \$ 1337,25 - 01/12/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA REGION DE ANSENUZA ANIBAL MONTES

MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2022, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Urquiza 151 - Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente

orden del día: 1ª) Designación de dos señores asambleístas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. 2ª) Motivo por el cual se realiza fuera de término la asamblea. 3ª) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el día 31 de Diciembre del año 2014, 31 de Diciembre del año 2015, 31 de Diciembre del año 2016, 31 de Diciembre del año 2017, 31 de Diciembre del año 2018, 31 de Diciembre del año 2019, 31 de Diciembre del año 2020 y del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2021. 4ª) Elección de Autoridades. 5ª) Designación de dos personas para autorizarlos a realizar los trámites de ley correspondientes. 6ª) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 423888 - \$ 2271 - 02/12/2022 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE ONCATIVO LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores/ras Asociados de la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda. Los/las miembros del Consejo de Administración, con derecho a voto, aprueban por unanimidad convocar a los señores/ras asociados de esta Cooperativa a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Lunes 19 de diciembre de 2022, a las 19:30 horas, en el Salón del Club Atlético Flor de Ceibo, sito en las calles Intendente Matta y Tomas Garzón, de esta Ciudad de Oncativo. De tal manera se aprueba someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asociados/das para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2-Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término. 3- Tratamiento y Consideración: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe del Sr. Síndico y del Sr. Auditor, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/07/2021 al 30/06/2022. 4-Tratamiento y Consideración: Autorización al Consejo de Administración para tramitación necesaria Mayores Costos Operativos (Art 21. 6 Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución de Energía a Distribuidores Cooperativos de la Pcia. de Córdoba - Res. ERSeP 57/2017, Art 11 y ss.-). 5-Designación de miembros de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 6-Elección de 3 (tres) Consejeros/ras Titulares para integrar el Consejo de Administración por un período de 3 (tres)

Ejercicios, por finalización del plazo de mandato de: Castillo, Luis Alfredo; Romero, Elvio Omar y Bessone, Daniel Gonzalo. Elección de 3 (tres) Consejeros/ras Suplentes para integrar el Consejo de Administración por un período de 1 (un) Ejercicio, por finalización del plazo de mandato de: Soria, Martín Rafael; Marzioni, Mariano Javier y Ruiz, Roxana Patricia.

3 días - N° 423908 - \$ 6219 - 02/12/2022 - BOE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 13 de diciembre 2022, 18 hs., en sede social. Orden del día: 1) Designación 4 socios firmar Acta; 2) Ratificación y Rectificación observaciones realizadas por IPJ s/Asamblea General ordinaria del 08/07/2022; 2) Consideración de memoria y Estados contables de los ejercicios 2017 y 2018; 3) Elección miembros para completar Comisión directiva y Revisora de Cuentas. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad mas uno de socios; cualquier numero una hora después. La Secretaria

8 días - N° 423996 - \$ 4921,60 - 12/12/2022 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA" - CONVOCATORIA: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 16 de Diciembre de 2022, a las 8:30 hs. en el Edificio Casa Central de la Cooperativa, ubicado en Bv. Lardizábal 840, de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, destino del saldo de ajuste de capital y destino del excedente del ejercicio, correspondiente al septuagésimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022. 3.- Ratificación de la operación de cesión realizada en fecha 30 de mayo de 2022, de 19.888 cuotas sociales que correspondían a la participación que la Cooperativa Agropecuaria General Paz de Marcos Juárez Ltda. tenía integrada en la entidad denominada "Integración Porcina ACA C.L." (IPA CL) a favor de la "Asociación de Cooperativa Argentina Cooperativa Limitada." 4.- Ratificación de la operación de compra realizada mediante escritura número

251 "A" de fecha 15 de septiembre de 2002, pasada por ante la escribana Patricia Olga RIVA, Escribana Pública Nacional, titular del Registro Notarial número Trescientos setenta y cuatro, a favor de la Cooperativa Agropecuaria General Paz de Marcos Juárez Ltda. de una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, ubicada en la Colonia de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que en el plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. Cavagliá, visado por la Dirección General de Catastro el 23/10/2014 en Expediente número 0584-005797/2014, se designa como LOTE "2" de la MANZANA NUMERO DOS y mide: su lado Nor-Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos: el primero mide ciento cincuenta y cinco metros cero siete centímetros (puntos EF), y el segundo sesenta metros noventa y cinco centímetros (puntos FG); el lado Sud-Oeste doscientos metros veinticinco centímetros (puntos CD); el lado Nor-Oeste consta de doscientos veinticuatro metros treinta y nueve centímetros, (puntos DE), y el Sud-Este, ciento ochenta y cinco metros ochenta y dos centímetros (puntos GC), encerrando una superficie total de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Este, con el lote 1 de su mismo plano; al Sud-Oeste y Nor-Oeste, con parte de la Parcela 323-0872; y al Sud-Este, con Ruta Provincial N° 12.- Empadronada como propiedad cuenta número 19-02-4079043/6, Nomenclatura Catastral: 20-02-03-002-002.- Inscripta en el Registro General de Propiedades, con relación a la MATRICULA n° 1.470.131 de Departamento Marcos Juárez. 5.- Ratificación de la operación de compra realizada mediante escritura número 250 "A" de fecha 15 de septiembre de 2002, pasada por ante la escribana Patricia Olga RIVA, Escribana Pública Nacional, titular del Registro Notarial número Trescientos setenta y cuatro, a favor de la Cooperativa Agropecuaria General Paz de Marcos Juárez Ltda. de los siguientes inmuebles, con todas las mejoras que contienen en edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo: I)- Una fracción de campo que es parte del Establecimiento de campo denominado Santa Elena, próximo al pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y la que conforme al plano de subdivisión del lote "Y" confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César Antonio Badaro, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente número 0033-90.385/04, se designa como Lote "361-1348" que mide: cien metros en

cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Oeste, por trescientos metros en cada uno de sus lados Sud-Este y Nor-Oeste, encerrando una superficie total de TRES hectáreas y linda: al Nor-Este, lote "361-1448"; al Sud-Este y Sud-Oeste con el lote "361-1449", ambos del mismo plano y al Nor-Oeste, camino público en medio, con parte de la parcela 361-1447 de Oscar Armando Torresi, Luis Ángel Torresi, José Antonio Torresi y Alfredo Antonio Julio Alzapiedi. Reconoce Servidumbre, real, perpetua y gratuita, inscripta al D° 123 del 08-03-05.- Está empadronada como propiedad cuenta número: 19-03-2507840/9, Nomenclatura Catastral: 00361 - 01348.- Inscripta en el Registro General de Propiedades, con relación a la MATRICULA n° 969.519 del Departamento Marcos Juárez (19).- Del certificado catastral n° 1.694.285 expedido con fecha 19/8/2022, se acredita que la parcela no registra afectaciones ni observaciones formales.- y II)- Otra fracción de campo que es parte del Establecimiento de campo denominado Santa Elena, próximo al pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y la que conforme a plano de subdivisión del lote "Y" confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César Antonio Badaro, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente número 0033-90.385/04, se designa como Lote "361-1448", que mide: al Nor-Este (puntos F-H) cien metros y linda con parcela 361-1449 del plano de subdivisión, al Sud-Oeste (puntos EI) cien metros por donde linda con la parcela 361-1348 del plano, al Sud-Este (puntos HI) cien metros y linda con lote 361-1449 del mismo plano y al Nor-Oeste (puntos EF) cien metros, por donde linda camino público en medio, con parte de la parcela 361-1447 de Oscar Armando Torresi, Luis Ángel Torresi, José Antonio Torresi y Alfredo Antonio Julio Alzapiedi, encerrando una superficie total de UNA hectárea.- Está empadronada como propiedad cuenta número: como propiedad cuenta número: 19-03-2507841/7, Nomenclatura Catastral: Hoja: 3610 Parcela: 1448.- Inscripta en el Registro General de Propiedades, con relación a la MATRICULA n° 969.518 del Departamento Marcos Juárez. 6.- Autorización para incrementar la participación societaria de la Cooperativa General Paz en "Aca Bio" Cooperativa Limitada. 7.- Autorización para la participación en futuros proyectos inherentes al giro comercial y/o empresarial de la Cooperativa Agropecuaria General Paz de Marcos Juárez Ltda. bajo el tipo societario Sociedad Anónima (S.A.). 8.- Designación de tres asambleístas para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio de la elección de autoridades. 9.- Elección: a)

Cinco Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Dante Castellaro, Ricardo Dellarossa, José Luis Guerrini y Carlos Castellaro. b) Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Sebastián Chiacchiera, Rubén Ricci, Adrián Santiago Riva, Marcos Buhlmann y Carolina Biga por término de sus respectivos mandatos. c) Elección del Síndico Titular y Suplente en reemplazo de la Sra. Daniela Ballario y de la Sra. María Verónica Ballario, por cumplimiento de sus respectivos mandatos. NOTA: En caso de no obtener quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con cualquier número de socios de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 20.337 y el artículo 33 de los estatutos de la Cooperativa.

3 días - N° 423976 - \$ 26509,20 - 01/12/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2022 a las 20:30hs en su Sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo resuelto y tratado por Asamblea Ordinaria del 01/10/2022. 3) Tratamiento de Memoria, informe de Comisión Revisora de Cuentas y estados Contables de los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2014, 31/07/2015, 31/07/2016, 31/07/2017, al 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, y 31/07/2021. La Secretaría

5 días - N° 424065 - \$ 3376 - 05/12/2022 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Reunión de la Comisión Directiva de fecha 15.11.2022 se resolvió CONVOCAR a los Sres. Asociados de CORDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2022, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 09.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los socios presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/22; 4)

Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas; 5) Presentación de Proyecto CGC, nuevo presente, mejor futuro; 6) Elección de autoridades, de la siguiente manera: a) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, b) Miembros para el Tribunal de Cuentas: por el término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes; 7) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos; y 8) Autorizaciones especiales. Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Estatuto Social, se comunica a los Sres. Asociados que con 20 días de antelación a la Asamblea tendrán a su disposición en la sede social la documentación contable correspondiente.

3 días - N° 424046 - \$ 5751,60 - 01/12/2022 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Reunión de la Comisión Directiva de fecha 15.11.2022 se resolvió CONVOCAR a los Sres. Asociados de CORDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2022, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Derqui N° 30 de la Ciudad de Villa Allende, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los socios presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración y tratamiento del proyecto inmobiliario y/o deportivo en el terreno que afecta principalmente la ex Casa Monguzzi. Exposición de alternativas posibles. 3) Otorgamiento de las facultades necesarias a la Comisión Directiva para que pueda disponer de las fracciones necesarias del inmueble para el cumplimiento de tales fines y resolver respecto de la estructuración de la inversión y desarrollo del proyecto que considere más conveniente para el Club.

3 días - N° 424051 - \$ 3724,80 - 01/12/2022 - BOE

ASOCIACION VILLA MARIA DE BOCHAS

Personería Jurídica N° 056 "A" Bv. Italia 48-5900 VILLA MARIA CORDOBA La Asociación Villa María de Bochas, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2022, a las 20.30 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las

causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2019, 2020 y 2021. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2019, 2020 y 2021. 6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Asociación Villa María de Bochas.

3 días - N° 424078 - \$ 3591,60 - 01/12/2022 - BOE

CLUB DE CAZADORES EL CIERVO

MORTEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - ORDINARIA: "Club de Cazadores "EL CIERVO": Convoca a Asamblea Extraordinaria el día 07 de diciembre de 2022 a las 21 hs. en la sede social sita en calle Juan Bautista Alberdi 569 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea Extraordinaria - Ordinaria N° 2 de fecha 09 de septiembre de 2022 por Error de tipeo en el nombre del Revisor de Cuentas Titular LEONIS Cristina Francisco y aclarar que el Revisor de Cuentas Suplente BURATTO LEONARDO EZEQUIEL junto al señor LEONIS CRISTIAN FRANCISCO son socios Activos con derecho a Voz y Voto en las Asambleas tal como surge de la planilla de Socios; 3) Rectificar y Ratificar errores de la Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 20 de octubre de 2022.- El Secretario CRAVERO Ricardo Arturo - Presidente MORRA Luciano Alberto.-

3 días - N° 424081 - \$ 3490,80 - 01/12/2022 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (16:00 HS - 17:00 HS) A REALIZARSE EN SEDE CAVENDISH N° 5810 B° VILLA BELGRANO, CORDOBA. ORDEN DEL DIA Punto 1: Lectura del Acta 1289 de fecha 31 de octubre de 2022 de Comisión Directiva, disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria y del Acta 1290 de fecha 16 de noviembre de 2022, rectificando los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas en referencia a la citada convocatoria.

Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: de acuerdo a lo dispuesto por Inspección de personas jurídicas, tratamiento sobre Ratificación y/o rectificación de lo aprobado por asamblea ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2021, mediante acta número 1269 en los puntos del orden del día tratado: 1° Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2° Lectura del acta disponiendo la convocatoria. 3° Explicación de las causales por las que no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias a Asambleas. 4° Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Informe del auditor externo de la entidad y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 con fecha de cierre 31-01-2020. 6° Elección de los miembros titulares y suplentes del Honorable Tribunal de Disciplina. Punto 4: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveido de fecha 28 de octubre de 2021. a) Falta Acta de Comisión Directiva, descargada con su respectivo comprobante de que la misma se encuentra inserta en el libro digital de Actas de Comisión Directiva. El Acta con su respectivo comprobante de que se encuentra inserta en el libro en formato digital deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. b) Falta Acta de Asamblea, descargada con su respectivo comprobante de que la misma se encuentra inserta en el libro digital de Actas de Asambleas. El Acta con su respectivo comprobante de que se encuentra inserta en el libro en formato digital deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. c) Falta Padrón de Asociados, descargado con su respectivo comprobante de que el mismo se encuentra inserta en el libro digital Registro de Asociados. El Padrón con su respectivo comprobante de que se encuentra inserto en el libro en formato digital deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. d) Falta la nota firmada por el Presidente que autorice a la Sra. Adriana Haydee La Costa a realizar la validación electrónica de la documentación. e) Falta en Padrón de Asociados, discriminar la categoría de los mismos y si poseen derecho a voto. Además, falta la firma de presidente y secretario. f) Falta acreditar publicación en un diario, según lo establece Art. 28 del Estatuto Social. Punto 5: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveido de fecha 15 de noviembre de 2021 resolución 3045 "F" /2021. a) En relación a padrón de asociados se advierte que se han incorporado fotografías de firmas de manera digital. La documentación

debe contener la totalidad de firmas expuestas en forma ológrafa, o bien, su totalidad en forma digital. b) El acta de asamblea acompañada no está correctamente descargada con su respectivo comprobante de que la misma se encuentra inserta en el libro digital de actas de Asamblea. El acta con su respectivo comprobante, deben descargarse de Consulta de Libros Digitales. c) falta acreditar publicación en un diario, según lo establece Art. 28 del Estatuto Social. Punto 6: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en Proveido de fecha 26 de septiembre 2022 donde rechaza el trámite presentado por no cumplir requisitos de admisibilidad. a- Según el art. 28 del estatuto social toda convocatoria a asamblea debe publicarse en un diario de mayor circulación, y que en la Asamblea Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2021 no se cumplimentó con este requisito estatutario. b- Según el art. 8 del Reglamento Electoral, los integrantes titulares y suplentes de la Junta Electoral deben designarse en la Asamblea General Ordinaria del año anterior a la renovación de autoridades, y que en la Asamblea Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2021 no se cumplimentó con este requisito estatutario. c- En Reunión de Comisión Directiva de fecha 30 de Agosto de 2021 no se conformó la Junta Electoral como lo dispone los arts. 7 y 8 del reglamento electoral y art. 60 del estatuto social, falto elegir el cargo de: un suplente. d- Por el principio de tracto registral, la entidad primero debía cumplir las observaciones que obran en el Expte. 007-203156/2022. e- La legalización del CPCE acompañada contiene una firma digital cuya validación no es posible. Deberá acompañar dicha legalización tal como fue emitida por el CPCE, sin otros documentos anexados. Punto 7: Designación de la Honorable Junta Electoral, constituida por un Presidente y dos vocales titulares y 3 vocales suplentes, conforme lo previsto en los artículos 7 y 8 del Reglamento Electoral Vigente.

3 días - N° 424117 - \$ 18747,60 - 02/12/2022 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (18:00 HS – 19:00 HS) A REALIZARSE EN LA SEDE DE CALLE CAVENDISH N° 5810 B° VILLA BELGRANO, CORDOBA. ORDEN DEL DIA Punto 1: Lectura del Acta 1289 de fecha 31 de octubre de 2022 de Comisión Directiva, disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria y del Acta 1290 de fecha 16 de noviembre de

2022 rectificando los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas en referencia a la citada convocatoria. Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: de acuerdo a lo dispuesto por Inspección de personas jurídicas tratamiento sobre Ratificación y/o rectificación de lo aprobado por asamblea extraordinaria de fecha 12 de octubre del año 2021, mediante acta número 1270 en los siguientes puntos del orden del día: 1° Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2° Lectura del acta de la convocatoria circulada. 3° Presentación del Informe de la Sub-comisión creada para la reforma del Estatuto Social por Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve. 4° Tratamiento por parte de la Asamblea sobre la continuidad de dicha Sub-comisión o designación de una nueva Sub-comisión ad-hoc con el fin de que prosigan en su función, tratando temas atinentes al estudio de la reforma del Estatuto Social vigente, como así también de los Reglamentos del Circulo, Social, Disciplinario y Electoral, cuyo resultado deberán exponer en un plazo que será fijado en esta Asamblea, consideraciones estas que serán puestas a análisis y posterior resolución de otra Asamblea Extraordinaria que se convocara a tales efectos. Punto 4: de acuerdo a lo dispuesto por inspección de personas jurídicas tratamiento sobre Ratificación y/o rectificación de lo aprobado por asamblea comisiaria de fecha 12 de octubre del año 2021, mediante acta número 1271 la cual paso a cuarto intermedio hasta el 25 de noviembre del año 2021, mediante acta 1275 en los siguientes puntos del orden del día: Acta N° 1271 Orden del Día: Punto 1° Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. Punto 2° Lectura del acta disponiendo la convocatoria. Punto 3° Informe de la Honorable Junta Electoral relacionado con las distintas etapas cumplidas en el presente proceso electoral (presentación de listas de candidatos y depuración del padrón provisorio para tornarlo en definitivo). Punto 4° Propuesta de la Honorable Junta Electoral para fijar la fecha en los que se llevara a cabo el acto comicial para la elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas del Circulo de Oficiales, conforme al cronograma electoral presentado, todo esto en el caso de que se hubieren presentado dos o más listas de candidatos. En el caso que se hubiere presentado una sola lista, procederá a la proclamación de la misma, fijándose en tal caso la fecha en que serán puestos en funciones. Para el caso

que no se presentare ninguna lista, se declarará desierta la convocatoria y se procederá conforme las previsiones del Art. 37 del Estatuto Social y Art. 42 del Reglamento Electoral, que proveen las acciones a seguir para situaciones de este tipo. Punto 5º Propuesta de la Honorable Junta Electoral a la Asamblea, a fin de requerir el correspondiente cuarto intermedio hasta tanto se realice y se concluya con el acto comisario dispuesto en el punto precedente si correspondiere. Termina para Recepción de Lista de Candidatos: 27/09/2021, Horas 18:00 (Art. 59 del Estatuto Social y Art. 30 del Reglamento Electoral), para lo que se deberá tener en cuenta todos los requisitos contemplados en dicho marco normativo. Fecha para oficialización de Lista de Candidatos: 04/10/2021, Horas 18:00 (Art. 59 del Estatuto Social). Los candidatos deberán reunir las condiciones requeridas en los Arts. 34, 37 y 38 del Estatuto Social y Art. 33 del Reglamento Electoral. Acta N° 1275 Orden del Día: Punto N° 1º Designación de dos asociados presentes para suscriban el acta de la asamblea. Punto N° 2º Lectura del acta anterior. Punto N° 3º Informe pormenorizado de la H.J.E. sobre el resultado de los comicios electorales celebrados en el día de la víspera. Punto N° 4º Acto de Proclamación de la lista vencedora por parte de la H.J.E. correspondiente para los ejercicios 2021 (Diciembre) 2022/2023, inclusive. Punto N° 5º Propuesta para elección del 4to. Vocal titular de la Comisión Revisadora de Cuentas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34 Última parte del Estatuto Social. Punto N° 6º Tratamiento por parte de la honorable asamblea respecto al periodo que le atañe a las nuevas autoridades electas, inherente al presente ejercicio económico-financiero de la Entidad N° 57 en curso, con fecha de cierre 31-01-2022. Punto N° 7º Fijación de fecha y hora en que asumirán las nuevas autoridades electas por parte de la Honorable junta Electoral, acto este referido a la entrega formal del Circulo. Punto 5: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveido de fecha 14 de junio año 2022. a) El acta de la Comisión Directiva que convoca a Asamblea, Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2021 y Padrón de Asociados acompañados, no se encuentran correctamente contenida en sus respectivos Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. b) Falta Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Asamblea Comisaria ambas de fecha 12 de octubre de 2021 y Acta donde finalmente se realizó el acto eleccionario firmadas

por Presidente y Secretario, y las personas asociadas que se designaron para firmar el Acta, debiendo constar si la asamblea fue realizada en primera o en segunda convocatoria. La misma deberá acompañarse contenida en el respectivo Comprobante de Documentación Digital (Libro de Actas de Asamblea) generado a través de Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. c) Falta Firma de quien ocupa la Presidencia en el listado de asistencias acompañado, según lo dispone el Artículo 73 Inc. 6 de la Resolución General 50 T/21. Asimismo, falta especificar a qué Asamblea corresponde la asistencia acompañada. Falta acompañar planilla de asistencia de cada una de las Asambleas. d) Falta, respecto de cada autoridad electa, con firma certificada de cada una de ellas: aceptación de cargo, declaración jurada de no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, declaración jurada sobre su condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP). A los fines del cumplimiento de este requisito, se podrá acompañar un único documento que incluya la aceptación del cargo y ambas declaraciones juradas. Punto 6: De acuerdo a lo dispuesto por Inspección de Personas Jurídicas, tratamiento para rectificar los puntos observados en proveido de fecha 15 de junio año 2022. a) El acta de reunión de la Comisión Directiva, Acta de Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Comisaria de fecha 12 de octubre de 2021, Acta de Fecha 25 de noviembre donde se realizó el acto eleccionario y Padrón de Asociados acompañados, no se encuentran correctamente contenidos en sus respectivos Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. Deberán tener en cuenta que dichos comprobantes no deben unirse en un solo archivo a los fines de no alterar su formato y, por lo tanto, su validación. b) Falta planilla de asistencia de la Asamblea de fecha 25 de noviembre de 2021, firmada con indicación de las personas asociadas asistentes detallando el nombre y apellido, D.N.I. y firma de cada una discriminando el número total de personas asociadas con derecho a voz y voto el día de la asamblea y el número de las con derecho a voto efectivamente asistieron.

3 días - N° 424124 - \$ 29072,40 - 02/12/2022 - BOE

ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL JOCKEY COUNTRY CLUB BELL VILLE

ASAMBLEA ORDINARIA. CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Asociación Administradora del Jockey Country Club Bell Ville en su re-

unión de fecha 16 de Noviembre de 2022 decide convocar a los Señores propietarios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de Diciembre de 2022, a las 20 horas, en el salón del Club Social, sito en calle Córdoba 470 de la ciudad de Bell Ville de MANERA PRESENCIAL para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe del Estado de Ingresos y Egresos de lo ejecutado en el año 2021 – 2022. 3) Presentación de listas para el período 2022 – 2024. 4) Elección y proclamación de autoridades. Sra. Mariela Bolatti. Secretaria - Sr. David Leonardo Arduino. Presidente. Bell Ville, Noviembre 2022.

1 día - N° 424162 - \$ 916 - 30/11/2022 - BOE

FEDESCOR

CONVOCA A los Señores Representantes de las Cooperativas Asociadas: En cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto y Ley 20.337, el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -FEDESCOR-, matrícula Ex-INAC 10.666, CONVOCA a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el Viernes 16 de Diciembre 2022 a partir de las 09:00 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB -Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Motivos realización asamblea fuera de término. 4. Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al 36º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2022. 5. Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc.11 del Estatuto Social) y b) aprobación de su Distribución en la cuota de Sostentamiento y eventual capitalización. 6. Renovación parcial del Consejo de Administración a) Designación de Mesa escrutadora ; b) Elección de SEIS Consejeras Titulares por TRES AÑOS por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: "Cooperativa de Electricidad y S.P. de COLONIA ALMADA Ltda."; "CEHR -Cooperativa Ltda. de Electricidad de HUINCA RENANCO"; "Cooperativa de S.P. de MORTEROS Ltda."; "Cooperativa de Agua Potable y S.P.

UNQUILLO-MENDIOLAZA Ltda." "Cooperativa de Luz y Fuerza de VILLA G. BELGRANO Ltda."; Cooperativa de S.P. y Sociales de VILLA SANTA ROSA Ltda." c) Elección de SEIS Consejeras Suplentes por UN AÑO por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: "Cooperativa de Electricidad y S.P. de SERRANO Ltda."; "Cooperativa de Electricidad de VILLA FONTANA Ltda."; "Cooperativa de O. y S.P. Ltda. de RIO TERCERO"; "Cooperativa de Electricidad y S.P. de IDIAZABAL Ltda."; Cooperativa de Electricidad y S.P. de ALTOS DE CHIPIÓN Ltda."; "Cooperativa F.E.L. Ltda." (LABOULAYE); d) Elección de Un Síndico Titular por UN AÑO por finalización de Mandato de "Cooperativa de Servicios Públicos de NONO Ltda.; y elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de "Cooperativa de Electricidad y S.P. Ltda. CELJO" de JOVITA: Sr. Dario Fernandez - Sr. Luis Castillo - Secretario - Presidente. Art. 30: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias serán convocadas con quince días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. La convocatoria incluirá el Orden del Día a considerar y determinará fecha, hora, lugar de realización y carácter de la Asamblea. Con la misma anticipación, la realización de la Asamblea será comunicada a la Autoridad de Aplicación y al Órgano Local Competente acompañando, en su caso, la documentación mencionada en el Art. 41 de la Ley 20.337 y toda otra documentación que debe ser considerada por la Asamblea. Dichos documentos y el padrón de asociadas serán puestos a la vista y a disposición de las asociadas, en el lugar que se acostumbre exhibir los anuncios de la Federación. Las asociadas serán citadas por escrito a la Asamblea, haciéndoles saber la Convocatoria y el Orden del Día pertinentes y el lugar donde se encuentra a disposición la documentación a considerar. Art. 31: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Delegados de las Cooperativas Asociadas

3 días - N° 424174 - \$ 11310 - 02/12/2022 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P. S. P. Y E. DE LA PUERTA LTDA.

Sres. Asociados/as.: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre del año 2022, a las 20:00 Hs. en el Salón de Club Ateneo S.I., sito en calle 9 de Julio s/n de la localidad de La Puerta, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el

Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Informar a los Asociados sobre los motivos de esta Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 65 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Tratamiento del Proyecto de Absorción de Pérdidas. 5) Tratamiento de la cuota de capitalización. 6) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 7) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. 8) Designación de la Comisión de Escrutinio. 9) Elección de Cinco Consejeros Titulares, Tres Consejeros Suplentes, Un Síndico Titular y un Síndico Suplente; por finalización del mandato del Sr. Andrés C. Salcito, Sr. Pablo S. Díaz, Sr. Mauro A. Nuñez, Sra. Paola E. Trombotto, Sra. Lorena L. Hecklein, Sr. Matías E. Colombero, Sra. Andrea C. Forneris, Sr. Genaro D. Arrieta, Sr. Cristian O. Campos y Sr. Juan M. Ternavacio. Le rogamos puntual asistencia y le saludamos atte. . El Secretario.

3 días - N° 424177 - \$ 6212,40 - 02/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DR. MANUEL BELGRANO

SANTA EUFEMIA

CONVÓCASE a los asociados de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Dr. MANUEL BELGRANO a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Diciembre de 2022, a las 20,00 horas, en la sede social de Av. Pte. Perón 591 de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.-3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicio N° 51 entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, N° 52 entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio N° 53 entre el 01 de Enero de 2021 y

el 31 de Diciembre de 2021 4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-5º) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

8 días - N° 424203 - \$ 12016 - 13/12/2022 - BOE

SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACION ASOCIACIÓN CIVIL

LA CUMBRE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de San Pablo Instituto de Educación Asociación Civil convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2022, a las diecisiete horas, en la sede social sita en Bartolomé Jaime N° 1340 de la localidad de Cruz Grande Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°33, cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3 días - N° 424236 - \$ 3368,40 - 02/12/2022 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 218 ROSALES

LABOULAYE

CONVOCATORIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley N° 6233, Cap. II, Art. 16, CONVOCASE a los Señores Socios Consorcistas adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de DICIEMBRE 2022 a las 20:00 hs, en el salón sum del club Atlético Rosales sito en calle Florentino La Fourcade s/n de la localidad de Rosales para tratar lo siguiente: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo alguna otra persona. 3) Designación de dos (2) asambleístas socios, para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente, Secretario y el/la Sr./a Delegado/a de la Dirección Provincial de Vialidad. 4) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 5) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuen-

tas, la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2020 y 31/12/2021 y Estado de cuentas a la fecha de la Asamblea. 6) Designación de dos (2) socios para integrar la comisión Escrutadora, conjuntamente con el Sr./a Delegado/a de la Dirección Provincial de Vialidad. 7) Presentación y oficialización, ante la Comisión Escrutadora, de las listas de candidatos, para integrar la Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Secretario, 3º y 4º Vocal (Persona de representación necesaria designada por el municipio) por vencimiento del mandato y por el término de 4 años. 8) Presentación y oficialización, ante la Comisión Escrutadora, de las listas de candidatos, para integrar la Comisión Revisora de cuentas, en los cargos de: 1º y 2º Revisor de cuentas, por vencimiento del mandato y por el término de 4 años. 9) Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente, para cubrir los cargos especificados en los ap. 7 y 8, por el término de cuatro (4) años. 10) Tratamiento de la Cuota Societaria. 11) Temas varios.

1 día - N° 424267 - \$ 2358,80 - 30/11/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ORDEN DEL COLMENAR

La comisión directiva de la Biblioteca Popular Orden del Colmenar convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 del mes de diciembre de 2022 a las 10:30 hs, en la sede de la institución sita en Av. San Martín de la localidad de Mina Clavero, con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados que firmen el acta de asamblea con la presidenta y secretaria, 2) Razones por las cuales se modifica el estatuto, 3) Lectura y análisis del nuevo estatuto para su aprobación.

3 días - N° 423215 - s/c - 30/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas en la sede de la Cooperativa ubicada en Alfredo Filippa s/n de esta localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Es-

tado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe del Sindico e Informe del Auditor, correspondiente al 51 Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2022. 3) Designación de la Junta Escrutadora para que verifique la elección de cinco Vocales Titulares en reemplazo de Ruben A. Sorzini, Hector J. Monasterolo, Franco D. Mezzopeva, Carlos D. Bocardí y Ariel D. Delgado; tres Vocales Suplentes en reemplazo de Gerardo M. Poceiro, Dante R. Tosolini y Martin O. Poceiro; un Sindico Titular en reemplazo de Javier M. Filippa y un Sindico Suplente en reemplazo de Ricardo R. Gallardo. RUBEN A. SORZINI Presidente, HECTOR J. MONASTEROLO Secretario.

3 días - N° 424280 - \$ 4855,20 - 02/12/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EMPLEADOS DEL BCO PCIA DE CORDOBA SUC. VILLA MARIA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 16/11/22 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria en la sede social, calle Elpidio González N° 351, Villa María (CBA), el día 01/12/2022 a las 17:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del estatuto por la constitución de nueva sede social, 3) Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2022.

1 día - N° 424287 - \$ 590 - 30/11/2022 - BOE

CLUB DE LAS FUERZAS ARMADAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2022 a las 10:00 horas en su Sede Central (Concepción Arenal Nro 10) para tratar la siguiente Orden del Día: 1ro. Palabras del Sr Presidente del Club de las FF AA Córdoba sobre la necesidad de modificar parcialmente el Estatuto. 2do. Modificación parcial al Estatuto en su artículo LIV. 3ro. Designación de dos (2) Socios Activos para firmar el Acta de la Asamblea. La H.C.D.

2 días - N° 423897 - s/c - 30/11/2022 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

El Consejo Directivo del "SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2.022), a las veinte (20) horas, la cual, se llevará a cabo de

manera presencial en el salón de actos de la sede social de calle Urquiza N° 551 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informes y Estado contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2022; 5) Tratamiento de la renuncia de las autoridades vigentes; 6) Elección total de miembros para que integren la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Fdo. El Consejo Directivo.

5 días - N° 423099 - s/c - 30/11/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS ALTO ALEGRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de la comisión Directiva de fecha 26 de Octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2022 a las 20.30 hs, en la sede social sita en calle Dr. José García González 371, de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Informar las razones de la Asamblea celebrada fuera de término fijado en el estatuto social, 3) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente de los Ejercicios Económicos N.º 5 cerrado el 31 de Diciembre del 2021.

4 días - N° 423396 - s/c - 30/11/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA UNIÓN Y PAZ

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24 de noviembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2022, a las 18 horas en la sede social sita en Arredondo José N.º 2026 B.º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N.º 21 y 22, cerrados el 30 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 respectivamente; 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar los balances y 4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 423892 - s/c - 01/12/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL TALLER REGIONAL RIO CUARTO

La ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL TALLER REGIONAL RIO CUARTO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 2022 a las 19:30 h en su local social de calle 25 de mayo 549 de la Ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022. 3º) Renovación parcial del Consejo Directivo por un período de cuatro (4) años en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer y Tercer Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes, tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes. 4º) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90 del INAES. 5º) Consideración del monto de la Cuota Social. Si no hubiera quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta (30) minutos después con el número de socios presentes según Resolución N 0 294/88-I.N.A.M.-

3 días - N° 423896 - s/c - 01/12/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MIRAMAR - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 424, de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2022, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse 06 de Diciembre de 2022, a las 10 hs., en la sede social cita en calle Esquíu N° 95, de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a ocho días junto al Presidente y Secretario.

3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 30 de Junio de 2022.-

1 día - N° 424010 - s/c - 30/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ADIFA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil ADIFA (Asociación para el desarrollo Integral de la Familia) Convoca a los asociados a La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrara el 03 de Diciembre del 2022 a las 20hs en la sede Social Sitio en la calle Piedra del Sol Esquina ruta E-55 Barrio el Diquecito de la Localidad de La Calera. Se trata el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de término; 3) Modificación del domicilio de sede social, 4) Reforma de estatuto 5) Rectificativa y Ractificativa de la Asamblea general ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2020 en la cual se Considero la Memoria Anual, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente a los ejercicios Económico de los Años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y se realizo la Elección de Autoridades por finalización de mandatos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 424082 - s/c - 01/12/2022 - BOE

CLUB SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Se convoca a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2022, a las 19.00 horas, en la sede sita en calle San Martin 1051, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario de la entidad. 2) Reforma de estatuto. PRESIDENTE: Destefani Federico-SECRETARIO: Gustavo Imaz.

3 días - N° 424254 - s/c - 02/12/2022 - BOE

PLAYOSA SPORTIVO CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de diciembre de 2022, a las 17,00 horas en la sede social en calle Boulevard Córdoba N° 525 para tratar el siguiente orden del

día: 1) Ratificar acta de asamblea del día 3 de diciembre de 2021, por la cual se pone a consideración la elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. 2) Rectificar asamblea extraordinaria del 08 de agosto de 2022, por la cual se deja sin efecto. 3) Ratificar/Rectificar asamblea ordinaria del 17 de octubre de 2022.

3 días - N° 424113 - s/c - 01/12/2022 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN FRANCISCO

De acuerdo a resoluciones estatutarias el consejo directivo de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Francisco convoca a sus socios/as a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día treinta de diciembre de dos mil veintidós en su sede de Iturraspe 2146 a las 21 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto a presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Consideración en Asamblea del corrimiento natural de autoridades por fallecimiento del secretario y vicepresidente tratados en Actas de Consejo Directivo. 5) Renovación total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandatos.

3 días - N° 424086 - s/c - 01/12/2022 - BOE

CLUB ATLETICO SAN MARTIN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA- CLUB ATLETICO SAN MARTIN. Se convoca a los señores socios del Club Atlético San Martin a la Asamblea General Ordinaria Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2022 a las 20.30hs. en la Sede Social ubicada en Libertador Gral. San Martin N° 270 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.021; 4. Renovación anticipada de cargos que vencen el 26/11/2023, siendo los cargos a renovar: Presidente, Secretario y 2do. Vocal Suplente.- 5. Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse Son: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero,

4º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 6º Vocal Titular ,
3º Vocal Suplente, 4º Vocal suplente y Comisión
Revisora de Cuenta: 1º Revisor de Cuenta Titular,
2º Revisor de Cuenta Titular, 3º Revisor de
Cuenta Titular y 1º Revisor de Cuenta Suplente.
3 días - N° 424324 - s/c - 02/12/2022 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN FRANCISCO

De acuerdo a resoluciones estatutarias el
consejo directivo de la Sociedad Española de
Socorros Mutuos de San Francisco convoca a
sus socios/as a Asamblea General Ordinaria
a efectuarse el día treinta de diciembre de dos
mil veintidós en su sede de Iturraspe 2146 a las
21 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL
DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para
firmar el acta de Asamblea junto a presidente y
secretario. 2) Motivos por los cuales se convo-
ca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y
consideración de la memoria, balance y cuenta
de resultados e informe de la Junta Fiscaliza-
dora de los ejercicios cerrados el 31/12/2020 y
31/12/2021. 4) Consideración en Asamblea del
corrimiento natural de autoridades por falleci-
miento del secretario y vicepresidente tratados
en Actas de Consejo Directivo. 5) Renovación
total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora
por cumplimiento de mandatos.

3 días - N° 424156 - s/c - 01/12/2022 - BOE

CLUB SOCIAL

CONVOCATORIA. Se convoca a los asociados
a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el
día 26 de Diciembre de 2.022, a las 20:00 horas,
en la sede social cita en calle San Martín 1051,
para tratar el siguiente orden del día: 1) Desig-
nación de dos asociados que suscriban el acta
de asamblea junto al Presidente y Secretario;
2) Consideración de la Memoria, Informe de la
Comisión Revisora de Cuentas y documenta-
ción contable correspondiente al Ejercicio Eco-
nómico, cerrado el 30 de Noviembre de 2.019;
3) Consideración de la Memoria, Informe de la
Comisión Revisora de Cuentas y documenta-
ción contable correspondiente al Ejercicio Eco-
nómico cerrado el 30 de Noviembre de 2.020;
4) Consideración de la Memoria, Informe de la
Comisión Revisora de Cuentas y documenta-
ción contable correspondiente al Ejercicio Eco-
nómico cerrado el 30 de Noviembre de 2.021;
5) Elección de autoridades: Renovación total de
Comisión Directiva por finalización de mandatos
en los puestos de: Presidente, Secretario, Teso-
rero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente,
dos Revisadores de Cuentas Titulares y un Re-

visor de Cuentas Suplente. 6) Informe de las
causas por la cual se realiza fuera de término.
PRESIDENTE: Federico Destefani SECRETA-
RIO: Gustavo Imaz.

3 días - N° 424253 - s/c - 02/12/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL ESTADO Y PRIVADOS

CONVOCATORIA. Convoca a Asamblea Gene-
ral Ordinaria para el día lunes nueve de Enero
del año dos mil veintitrés, a las 13.00 hs., con
media hora de tolerancia, en la Sede Social sita
en calle Avda. Colón 274, P.B. Of. 10, de esta
ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL
DÍA.- 1. Designación de dos asambleístas, para
refrendar el acta junto al Presidente y la Secre-
taria. 2. Lectura del acta anterior. 3. Informe del
motivo por el cual se debió postergar la reali-
zación en término de la llamada a Asamblea.
4. Tratamiento de: Memoria, Balance General,
Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e In-
forme del Órgano de Fiscalización, correspon-
diente al Ejercicio N° 24, cerrado el 30 de junio
de 2022. Cálculo de Recursos y Presupuesto
de Gastos para el próximo ejercicio. 5. Elección
de la totalidad de los miembros de la Comisión
Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero 3 Vo-
cales Titulares y 3 Vocales Suplentes) y Junta
Fiscalizadora (3 Titulares y 3 Suplentes), por
finalización de mandato. La Secretaria.

3 días - N° 424357 - s/c - 02/12/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VICUÑA MACKENNA - Transferencia de Fon-
do de Comercio – Farmacia SALVATORE. En
cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de
la Ley nro. 11.867, la Sra. Clara Victoria Ezeiza,
DNI nro. 4.127.457, designada mediante Auto
Interlocutorio Nro. 263 de fecha 23 de Agosto
de 2012 dictado en los autos caratulados "EZEI-
ZA DE SALVATORE IRENE RICARDA- TESTA-
MENTARIO – EXPTE. nro. 456282", tramitados
por ante el Juzgado de 1º Inst Civ. Comer. Fam.
2º nominación – Secretaria nro. 3 de Río Cuarto,
Provincia de Córdoba, anuncia la Transferencia
del Fondo de Comercio de su propiedad, es-
pecíficamente de la Farmacia cuyo nombre de
fantasía es "FARMACIA SALVATORE", ubicada
en calle Tomás Garzón nro. 716 de la ciudad de
Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto,
Provincia de Córdoba, CUIT nro. 27-04110371-5,
inscripto en la Municipalidad de Vicuña Macke-
na bajo el nro. 099/95 y en la Dirección General
de Rentas de la Provincia de Córdoba (DGR)
bajo el nro. 209381699, favor de la Sra. Iris Ga-

biela Rodríguez, argentina, nacida el día 24 de
diciembre de 1969, DNI nro. 21.132.922, CUIT
27-21132922-5, comerciante, estado civil casa-
da en primeras nupcias y con domicilio real en
calle Francisco Torres nro. 851 de la ciudad de
Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto,
Provincia de Córdoba, República Argentina. Los
reclamos y oposiciones se recibirán dentro de
los diez posteriores desde la última fecha de
publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62
Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia
de Córdoba, República Argentina en el horario
de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 423017 - \$ 5030 - 02/12/2022 - BOE

RIO CUARTO - EDICTO TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento
de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867,
PABLO DARIO GARCIA, CUIT 20-30538350-4,
con domicilio en la calle O'Higgins Nro. 1.989,
de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia Córdoba,
anuncia Transferencia del Fondo de Comercio
ubicado en la Calle Alvear 1.052, Piso 1, Dpto.
5, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de
Córdoba, dedicado a la actividad de Emisión
y Transmisión de Radio, Denominado "RADIO
LOLA", a favor de GRUPO RADIO LOLA S.A.S.,
CUIT 30-71780869-6, con domicilio en la calle
Alvear 1.052, Piso 1, Dpto 5, de la Ciudad de
Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Reclamos de
Ley en el domicilio del Comprador. - Firmado:
PABLO DARIO GARCIA. DNI 30.538.350, TITU-
LAR RADIO LOLA.-

5 días - N° 423354 - \$ 4492 - 05/12/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ANTONBIT ARGENTINA S.A.

RIO PRIMERO

REDUCCIÓN DE CAPITAL. Inscripta en el re-
gistro público de comercio, Córdoba, protocolo
de contratos y disoluciones a la matrícula n°
8228-A del 9.9.2008 y modificatorias, con sede
social en Av. San Martín 135, de la ciudad de Río
Primero, Departamento Río Primero, Provincia
de Córdoba, hace saber que por asamblea ge-
neral ordinaria y extraordinaria del 20/10/2022,
que ratificó y complementó la asamblea general
extraordinaria del 10.5.2017, se resolvió reducir
el capital social de \$3.000.000 a \$ 1.490.662.
Activo antes de la reducción \$ 3.469.714. Pasi-
vo antes de la reducción \$ 395.719. Patrimonio
Neto antes de la reducción \$ 3.073.995. Activo
después de la reducción \$ 1.960.376. Pasivo
después de la reducción \$ 395.719. Patrimonio
Neto después de la reducción \$ 1.564.657. La

presente se formula a los efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto por art. 204 y 83 inc.3 de la Ley 19550. Las oposiciones deberán ser presentadas en el domicilio sito en Av. San Martín 135, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 423271 - \$ 3261 - 30/11/2022 - BOE

**DELFABRO AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA**

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 44 del 11/11/2022 se resolvió elegir nuevo Directorio, compuesto por seis miembros Titulares y tres Suplentes, por tres ejercicios, cuyos cargos recayeron en los señores César Luis Delfabro, D.N.I. N° 11.921.184; Doris Alejandra Delfabro de Laumann, D.N.I. N° 17.099.858; María Rosa Martini de Delfabro, D.N.I. N° 13.044.562; Omar Horacio Laumann, D.N.I. N° 13.951.011; José María Delfabro, D.N.I. N° 29.833.432 y Franco Luis Delfabro, D.N.I. N° 32.591.419; como Directores Titulares y en los señores Lucía Laumann, D.N.I. N° 35.592.808; Camila Laumann, D.N.I. N° 37.231.698 y Marcelino Laumann, D.N.I. N° 40.751.795, como Directores Suplentes, fijando todos domicilio especial en calle Libertad N° 2234, de la ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba.. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Por Acta de Directorio N° 283 del mismo día, se aceptaron los cargos y se designó como Presidente al señor César Luis Delfabro y como Vicepresidente a la señora Doris Alejandra Delfabro de Laumann.

1 día - N° 423296 - \$ 696,25 - 30/11/2022 - BOE

AM EMPRENDIMIENTOS S.A.

Elección de Autoridades. En Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2021, el Directorio de AM EMPRENDIMIENTOS S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: ACUÑA TRISTAN ALEJANDRO, DNI 17.456.762, CUIL 20-17456762-0, de nacionalidad argentino, nacido el 24/02/1966, estado civil casado, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle s/n, Lote 3, Mz 21, barrio Cañuelas Country Golf, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Directora Suplente: MASSA PATRICIA ALEJANDRA, DNI 20.622.779, CUIL 27-20622779-1, de nacionalidad argentina, nacida el 19/02/1969, estado civil casada, de profesión arquitecta, con domicilio real en calle s/n, Lote 3, Mz 21,

barrio Cañuelas Country Golf, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Todos con mandato por tres (3) ejercicios contados a partir de la presente Asamblea General Ordinaria. Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).-

1 día - N° 423359 - \$ 637 - 30/11/2022 - BOE

DIALMET SRL

SAN FRANCISCO

Acta Social N° 1: En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas , se reúnen en el domicilio social, sito en calle J. L. Cabrera n° 1820 , los socios de "DIALMET SRL" , sociedad inscripta en el Registro Público de la provincia de Córdoba, bajo la matrícula 22.452- B, de fecha 21/05/2019, el Sr. Diego Ángel Ochoa, D.N.I.:29.560.155, y la Sr Alejandra Beatriz Alvares , D.N.I.: 24.048.445, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Tratamiento de la solicitud del Señor Diego Ángel Ochoa a fin de transferir las cuotas sociales que posee en la sociedad al señor Javier Andrés Allasino, argentino, mayor de edad, comerciante , casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Pesaresi, nacido el 19 de Noviembre de 1981, D.N.I N° 29.576.080, con domicilio en calle Roma N° 2655 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, que al momento son quinientas cuotas sociales (500). 2º) Designación de nuevo gerente. Siendo las diecinueve veinte horas se abre el acto con la presencia de los socios y de la socio-gerente y el Sr. Javier Allasino, se pasa a tratar el primer punto, luego de un intercambio de opciones se aprueba por unanimidad la transferencia de todas las cuotas societarias del señor Diego Ángel Ochoa, D.N.I.: 29.560.155 a favor del señor Javier Andrés Allasino, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Pesaresi, nacido el 19 de Noviembre de 1981, DNI N° 298.576.080, con domicilio calle Roma N° 2655 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, que al momento son quinientas cuotas sociales (500). Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, la Sra. Alejandra Beatriz Alvares propone que el Sr. Javier Andrés Allasino sea designado como gerente de la firma comercial. Moción que se aprobara que es aprobada por unanimidad. Presente en esta reunión el Sr. Javier Andes Allasino, DNI N° 29.576.080 quien manifiesta que acepta la transferencia de acciones efectuadas

por el la Sr. Diego Ángel Ochoa en la forma y con las modalidades mencionadas supra y formalmente acepta el cargo de la gerente de la firma DIALMENT S.R.L., comprometiéndose a desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, continúa diciendo el Sr. Allasino que declara bajo juramento que no se encuentra inmerso en ninguna prohibición e incompatibilidad prevista en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 por lo que es plenamente capaz y libre para desempeñar sus funciones, asimismo fija domicilio especial de conformidad a lo dispuesto por los artículos 157 y 256 de la Ley general de Sociedades en calle J.L. Cabrera n° 1820 de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Presente en este acto la Sra. María Griselda Martínez, argentina, mayor de edad nacida el 23 de marzo de 1997, DNI n° 40.452.543, esta última viene a prestar la conformidad que requiere el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación en virtud a la transferencia de las cuotas sociales de propiedad del Sr. Diego Ángel Ochoa que se realizara con fecha 14 de septiembre de 2021. Siendo las diez horas y sin que existiesen otros temas a debatir se levanta la reunión, firmando la correspondiente acta, los señores Alejandra Beatriz Alvarez; Javier Andrés Allasino, Diego Ángel Ochoa y María Griselda Martinez. Siendo las veinte y treinta horas y sin que existiesen otros temas a debatir se levanta la reunión, firmando la correspondiente acta, los señores Alejandra Beatriz Alvares; Javier Andrés Allasino y Diego Ángel Ochoa.

1 día - N° 423461 - \$ 2593 - 30/11/2022 - BOE

FORENSIS S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2022. Socios: 1) JUAN BAUTISTA ECHENIQUE, D.N.I. 21.966.872, CUIT / CUIL N° 20-21966872-5, nacido el día 20/12/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Federico Hopkins 6048, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: FORENSIS S.A.S. Sede: Calle Federico Hopkins 6048, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de todos los servicios profesionales médicos por si o por terceros, en

forma directa, indirecta, actuando como intermediarios y/o de cualquier otra forma; empresas de prestación de tales servicios y/o para empresas de terceros que prestan esa actividad. La prestación de todos los servicios médicos y asesoramiento para aseguradoras de riesgo de trabajo, y demás compañías de seguros, exámenes preocupacionales, pericias médicas, controles médicos de ausentismo.- b) La organización de empresas de servicios médicos, de servicios médicos complementarios, de farmacia y/o toda otra actividad afín o conexas.- c) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin intervención y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.- d) La prestación de servicios de medicina de trabajo, medicina nuclear y/o cualquier otro tipo de medicina que exista, o a crearse al servicio de la salud.- e) La formación, educación, difusión y/o explotación de servicios de medicina preventiva.- f) Las instalaciones, explotaciones y/o uso por sí o por terceros de laboratorios de bioquímica, consultorios de Kinesiología y/o toda otra rama afín y/o anexa a esas actividades.- g) Instrumentar actividades y acciones tendientes a realizar selección de personal idóneo, con el fin de contactarlos con eventuales empleadores. 2.- Actividades Comerciales: La compraventa, su elaboración, transformación y/o fraccionamiento de productos farmacéuticos, ortopédicos, insumos médicos, de cosmetología, perfumería y/o afines. La sociedad en todo su objeto social se encuentra excluida de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y excluida de realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Seiscientos (\$1.600) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) JUAN BAUTISTA ECHENIQUE, D.N.I. N° 21.966.872 suscribe la cantidad de Cien (100) acciones., Administración: La administración estará a cargo de: JUAN BAUTISTA ECHENIQUE D.N.I. N° 21.966.872 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los ac-

tos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: PAOLA VERONICA SCRUIZZI PACHECO D.N.I. 23.822.738 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN BAUTISTA ECHENIQUE D.N.I. N° 21.966.872. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 423511 - \$ 4208 - 30/11/2022 - BOE

EMPRENDIMIENTOS CBA S.A.S

REFORMA ESTATUTO SOCIAL. EMPRENDIMIENTOS CBA S.A.S dispone dejar sin efecto el edicto de publicación de fecha 09/11/2022. Por acta de Reunión de Socios de fecha 22/11/2022, se resolvió: 1) Dejar sin efecto la Reunión de Socios de fecha 12/08/2022. 2) Reforma del Art. 7 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. CESAR IGNACIO MORAÑA, DNI 20.870.355, CUIT 20-20870355-3, nacionalidad argentina, estado civil divorciado, nacido el día 31 de mayo de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de abril 370, Piso 20, Depto. "D", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. En este mismo acto se designa al Sr. ANDRES IGNACIO ATALA, DNI 30.125.574, CUIL 20-30125574-9, nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el día 07 de abril de 1983, de profesión empleado de comercio, domiciliado en calle De La Industria 712, barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente, también por tiempo indeterminado, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. -

1 día - N° 423594 - \$ 872,50 - 30/11/2022 - BOE

CRSUR S.A.S.

LABOULAYE

Edicto Ampliatorio. Advirtiendo el Directorio de CRSUR S.A.S. la comisión de un error material involuntario en la publicación del Edicto de inscripción de Acta de Reunión de Socios de fecha, 20/09/2022 en Boletín Oficial N° 416942

de fecha 02/11/2022, el administrador de la sociedad de marras decide ampliar la publicación aludida a los fines de que cumplimente acabadamente con la normativa vigente, se agrega a la misma lo siguiente, por Acta de Reunión de Socios referenciada se resolvió además la modificación del Estatuto Social, específicamente en su artículo 4, que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"

1 día - N° 423604 - \$ 1525 - 30/11/2022 - BOE

EMCOM

SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA

REFORMA DE ESTATUTO. EMCOM SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA dispone dejar sin efecto el edicto de publicación de fecha 09/11/2022. Por Acta de Reunión de Socios del día 22/11/2022 se resolvió: 1- Dejar sin efecto la Reunión de Socios de fecha 12/08/2022. 2- Modificar el Art. 4 del ESTATUTO SOCIAL referido al OBJETO SOCIAL quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto". 3- Modificar el Art. 7 del **ESTATUTO SOCIAL** referido al Órgano de Administración, quedando redactado de la siguiente forma: **ARTICULO 7:** La administración estará a cargo del Sr. **CESAR IGNACIO MORAÑA**, DNI 20.870.355, CUIT 20-20870355-3, nacionalidad argentina, estado civil divorciado, nacido el día 31 de mayo de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de abril 370, Piso 20, Depto. "D", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. En este mismo acto se designa al Sr. **ANDRES IGNACIO ATALA**, DNI 30.125.574, CUIL 20-30125574-9, nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el día 07 de abril de 1983, de profesión empleado de comercio, domiciliado en calle De La Industria 712, barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente, también por tiempo indeterminado, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.-

1 día - N° 423608 - \$ 3462,25 - 30/11/2022 - BOE

SANATORIO PRIVADO S.R.L.

LA CARLOTA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL – RATIFICACIÓN. En reunión de socios de fecha 22/09/2022, los socios resolvieron por unanimidad: a) Modificar el artículo **OCTAVO** del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "**OCTAVO: FACULTADES DE LA GERENCIA:** La gerencia tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales y salvo las prohibiciones o limitaciones expresas y taxativas que se establecen al final de esta cláusula, constituir toda clase de derechos reales; permutar, ceder, tomar en locación bienes

inmuebles; administrar bienes de otros; otorgar poderes generales o especiales; realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de trabajadores, operaciones, negocios o servicios; participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras; y, en definitiva, realizar cualquier otro acto que se relacione con el objeto de la sociedad. No obstante, la gerencia requerirá aprobación de la asamblea por mayoría agravada, con voto afirmativo de dos terceras (2/3) partes del capital social, para enajenar bienes registrables y otorgar avales, asumir garantías o fianzas por obligaciones de terceros. En caso de gerencia plural, las decisiones del órgano de administración se tomarán en la forma que se prevé en el **ARTÍCULO SÉPTIMO**, correspondiendo al gerente que tenga asignadas las facultades de representación de la sociedad y el uso de la firma social ejecutar todos los actos y actuaciones, y suscribir todos los documentos, que resulten necesarios para hacerlas efectivas"; b) Ratificar todo lo decidido, tratado y aprobado en el **ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL** de fecha 26/07/2022 (s/ Edicto N° 402940 del 31/08/2022), a excepción de la reforma del **ARTÍCULO OCTAVO** sancionada en esa oportunidad, cuyo texto y contenido aprobado y a inscribirse es el que aquí se publica.

1 día - N° 423624 - \$ 1622,50 - 30/11/2022 - BOE

EL ALGARROBO S.A.

El aviso n° 341.853 de fecha 25/10/2021 publicó la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 7/02/2020 que ratificó, entre otras, la Asamblea General Ordinaria del 11/02/2017 la cual eligió autoridades cuyos cargos resultaron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 23/04/2018 de la siguiente manera: Presidente: GERARDO MIGUEL RUIZ, DNI. 13.539.516, como Director Titular: GERARDO ANTONIO JOSÉ RUIZ RAMONEDA, DNI. 4.221.570 y como Director Suplente: LUIS JESÚS RUIZ, DNI. 8.454.273.-

1 día - N° 423711 - \$ 238,75 - 30/11/2022 - BOE

NARGUILAS CORDOBA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16/11/2022 se ratificaron los miembros titulares

y suplentes de la nueva administración de la Sociedad por período indeterminado, siendo electos como Administrador Titular: GUILLERMO WAINSTEIN, DNI N° 40.685.237; y Administrador Suplente JORGE DANIEL WAINSTEIN, DNI N° 17.428.442. Atento al cambio de autoridades se debe reformar el ARTICULO 7 del estatuto, que quedará redactado de la siguiente forma: "La administración estará a cargo del Sr. GUILLERMO WAINSTEIN, D.N.I. N° 40.685.237, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JORGE DANIEL WAINSTEIN, D.N.I. N° 17.428.442, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - N° 423739 - \$ 892,75 - 30/11/2022 - BOE

GOLDEN ZAR S.A.S.

Constitución de fecha 01/11/2022. Socios 1) MARISEL ARACELLY CLAUSEN, D.N.I. N° 16.045.914, CUIT / CUIL N° 27-16045914-5, nacido el día 07/09/1962, estado civil viudo/a, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 60 Km. 822 822, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GOLDEN ZAR S.A.S. sede: Calle Mariano Fraguero 1478, piso 6, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba. Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por

las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$.1500000.00), representado por 100 acciones, de pesos Quince Mil (\$.15000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARISEL ARACELLY CLAUSEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: MARISEL ARACELLY CLAUSEN D.N.I. N° 16.045.914 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ANIBAL ALBERTO MANSILLA D.N.I. N° 16.523.677 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARISEL ARACELLY CLAUSEN D.N.I. N° 16.045.914. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social 30/09.

1 día - N° 423776 - \$ 3598 - 30/11/2022 - BOE

MASARI S.A.S.

En reunión de accionistas de fecha 04/07/2022, se aprobó por unanimidad: 1) Incorporar como accionista de la Sra. Yohana Alejandra CAVION dni 33.030.089 a la sociedad. 2) Aceptar la renuncia presentada por José Daniel PAROLI como administrador y representante de la sociedad. 3) Designar administradora y representante de la sociedad la Sra. Yohana Alejandra CAVION, dni 33.030.089, y ratificar como administrador suplente a Fernando Martín GOMEZ RUIZ dni n° 21.394.146.

1 día - N° 423606 - \$ 214,75 - 30/11/2022 - BOE

BIOTEC S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05-09-2022, se aprobó por unanimidad la regularización de la sociedad, modificando el art. 3 del Estatuto y ratificando todo lo resuelto en Asambleas anteriores. "ART.3°: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, a la siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, negociación, importación, exportación de productos agroquímicos

cos, semillas, fertilizantes, acopio de cereales; hacienda en pie y carnes de todo tipo, como así también sub productos de origen animal con destino a la alimentación y/o cualquier otro tipo de productos relacionados con el agro, ya sea por mayor o menor, incluso mediante su importación y/o exportación. B) Agropecuarias: la cría e inverne de ganado, comprendiendo la compra, cría, cruza, engorde, internada y venta de ganado bovino, equino, caprino y/o porcino ya sea con destino a la venta de la hacienda en pie o luego de su faenamiento la venta en establecimientos propios o de terceros. La explotación de establecimientos tamberos, campos, cabañas, chacras, criadero de animales domésticos, de granja y silvestres, estancias, haras, huertas, plantaciones, quintas, tierras y viveros forestales, la explotación directa e indirecta de bosques y establecimientos forestales. La producción de especies cerealeras, fibrosas, florales, forrajeras, frutícolas, graníferas, hortícolas, oleaginosas y semilleras. C) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Ratificar todo lo resuelto en las siguientes Asambleas Generales Ordinarias: A) Asamblea N° 3 del 08-04-2003, incluido el mandato de los Directores Titulares Sergio Rubén Santisteban Griffo, DNI. 12.875.983 domiciliado en Av. De las Pulperías 8 ½ , ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente, Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en Buenos Aires N° 1070, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente la Sra. Marta Juana Marchini, L.C. 5.281.215, domiciliada en calle Buenos Aires N° 1070, Villa María, Pcia de Cba., B) Asamblea N° 6 del 06-04-2006, incluido el mandato de los Directores Titulares Sr. Sergio Rubén Santisteban Griffo, DNI. 12.875.983 domiciliado en Av. De las Pulperías 8 ½ , ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente, Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en Buenos Aires N° 1070, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente Marta Juana Marchini, L.C. 5.281.215, domiciliada en Buenos Aires N° 1070, Villa María, Pcia de Cba. C) Asamblea N° 9 del 16-04-2009, incluido el mandato de los Directores Titulares Sr. Sergio Rubén Santisteban Griffo, DNI. 12.875.983 domiciliado en Av. De las Pulperías 8 ½ , ciudad de Córdoba, con el cargo de Presidente, Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en Buenos Aires

N° 1070, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente Marta Juana Marchini, L.C. 5.281.215, domiciliada en Buenos Aires N° 1070, Villa María, Pcia de Cba. D) Asamblea N° 13 del 09-04-2012, incluido el mandato de los Directores Titulares Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en calle Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de Presidente, Sra. Marta Juana Marchini, L.C. 5.281.215, domiciliada en Buenos Aires N° 783, 2° Piso, Dpto. B, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente Sra. Romina Cecilia Caula, DNI. 24.123.654, domiciliada en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba. E) Asamblea N° 16 del 14-04-2015, incluido el mandato de los Directores Titulares Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de Presidente, Sra. Marta Juana Marchini, L.C. 5.281.215, domiciliada en Buenos Aires N° 783, 2° Piso, Dpto. B, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente Sra. Romina Cecilia Caula, DNI. 24.123.654, domiciliada en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba. F) Asamblea N° 19 del 22-03-2018, incluido el mandato de los Directores Titulares Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de Presidente, Sra. Marta Juana Marchini, L.C. 5.281.215, domiciliada en Buenos Aires N° 783, 2° Piso, Dpto. B, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente Sra. Romina Cecilia Caula, DNI. 24.123.654, domiciliada en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba. G) Asamblea N° 22 del 20-04-2021, incluido el mandato de los Directores Titulares Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de Presidente, Sra. Marta Juana Marchini, L.C. 5.281.215, domiciliada en Buenos Aires N° 783, 2° Piso, Dpto. B, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente Sra. Romina Cecilia Caula, DNI. 24.123.654, domiciliada en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba, todos declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 de la LGS, fijando domicilio especial en Av. Leandro N Alem N° 813, Villa María, y prescindir de la sindicatura en los términos del art. 184 in fine de ley 19550. H) Asamblea N° 23 del 05-05-2022, incluido el mandato de los Directores Titulares Sr. Esteban Eduardo Maggi, DNI 20.804.215, domiciliado en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de Presidente, Sra. Marta Juana Marchini, L.C.

5.281.215, domiciliada en Buenos Aires N° 783, 2° Piso, Dpto. B, Villa María, Pcia de Cba, con el cargo de VicePresidente y Director Suplente Sra. Romina Cecilia Caula, DNI. 24.123.654, domiciliada en Ramiro Suarez N° 1445, Villa María, Pcia de Cba, todos quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos, declarando bajo juramento que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la LGS, fijando domicilio especial en Av. Leandro N Alem N° 813, Villa María, y haciendo uso de las facultades otorgadas en la ley de sociedad y el estatuto y no elegir síndicos titulares ni suplentes.-

1 día - N° 423796 - \$ 4805,50 - 30/11/2022 - BOE

A P SOLUCIONES S.A.S.

Cambio de Sede Social. Mediante Reunión de Socios unánime de fecha 14/11/2022 se resolvió: Modificar la sede social, fijándose en calle Enrique Policastro N° 3975 de la Ciudad de Córdoba (C.P. 5009), Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina"

1 día - N° 424188 - \$ 292,40 - 30/11/2022 - BOE

CORMIN SOCIEDAD ANONIMA

Acta Constitutiva y Estatuto: 24.11.2022.- Denominación: "CORMIN Sociedad Anónima." Socios: el Sr. Gastón Aníbal Fernández (D.N.I. n° 27.008.944), mayor de edad, argentino, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Publica S/N Manzana 12, Lote 09, Barrio Fincas del Sur, Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba y el Sr. German Eduardo Boggetti (D.N.I. n°25.120.331), mayor de edad, argentino, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Santa María Eufracia Esq. Cerrito 1 S/N, Barrio Cochanga, de la Cdad. de La Rioja, Prov. de La Rioja. Sede y domicilio social: Bolívar N° 21, piso 4° de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba.- Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde el Acta Constitutiva. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, hidrocarbúfera y fuentes de energía. II) Construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de minerales. III) La compra, venta, importación y exportación de minerales, maquinarias, accesorios y repuestos

e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. IV) La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. V) La construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería tanto en la esfera pública como privada. VI) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por mil (1.000) acciones, de Pesos Quinientos (\$500,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. Suscripción: el Sr. Gastón Aníbal FERNÁNDEZ, la cantidad de QUINIENTOS DIEZ (510) acciones y el Sr. German Eduardo BOGGETTI, la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Autoridades: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. Gastón Aníbal FERNÁNDEZ (D.N.I. n° 27.008.944), mayor de edad, argentino, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Publica S/N Manzana 12, Lote 09, Barrio Fincas del Sur, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. German Eduardo BOGGETTI (D.N.I. n°25.120.331), mayor de edad, argentino, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Santa María Eufracia Esq. Cerrito 1 S/N, Barrio Cochanga, de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Los directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibicio-

nes e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades y fijan domicilio especial en el real. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización Prescindir de la Sindicatura por estatuto. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 423832 - \$ 3259 - 30/11/2022 - BOE

EL REFUGIO S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 18.11.2022 se resolvió por unanimidad designar como Gerente de la Sociedad a la Sra. María Angélica Zarazaga, D.N.I. N° 4.789.473, quien constituyó domicilio especial en la calle San José de Calasanz N° 43, 1 piso, dpto. B, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 423906 - \$ 315 - 30/11/2022 - BOE

ANDES S.R.L

VILLA ALLENDE

CESION DE CUOTAS SOCIALES - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Se hace saber a Ud. que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de noviembre de 2022, por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 10 de Noviembre de 2022 la Sra. GISELA MARINA ANTÚN, vendió, cedió y transfirió la totalidad de su participación en la sociedad, vale decir, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la siguiente manera: al Sr. LEANDRO MIGUEL ANTÚN, la cantidad de (40) CUOTAS SOCIALES de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, ascendiendo su valor nominal a PESOS CUATRO MIL (\$4000), es decir el cuarenta por ciento (40%) del capital social; en este mismo acto a la Srta. CONSUELO ATÚN SABEZ la cantidad de (10) CUOTAS SOCIALES de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, ascendiendo su valor nominal a PESOS MIL (\$1000), es decir el diez por ciento (10%) del capital social. En consecuencia es necesario reformular la cláusula cuarta del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de pesos diez mil (\$10.000) dividido en cien cuotas de pesos CIENTO (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. LEANDRO MIGUEL ANTÚN, suscribe, integra y es titular de la cantidad de (90)

CUOTAS SOCIALES de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que representa el noventa por ciento (90%) del capital social y hace un total de pesos nueve mil (\$9.000); b) la Srta. CONSUELO ATÚN SABEZ suscribe, integra y es titular de la cantidad de (10) CUOTAS SOCIALES de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que representa el diez por ciento (10%) del capital social, y que hace un total de PESOS MIL (\$1000). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

1 día - N° 423858 - \$ 1251,25 - 30/11/2022 - BOE

PERMOVIS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022, se resolvió la elección por un período de tres ejercicios de la Sra. Leonor Caeiro, D.N.I. N° 11.194.287, como Director Titular Presidente, y del Sr. Roberto Batistella, D.N.I. N° 11.193.291, como Director Suplente.

1 día - N° 424210 - \$ 378,80 - 30/11/2022 - BOE

OGC CONSTRUCTORA SAS

RIO CUARTO

EL 28/11/2022 SE REUNEN POR UNANIMIDAD LOS 3 SOCIOS EN LA SEDE SOCIAL, A LAS 12:00 PM ARIEL ADRIAN OJEDA DNI 23213735 - GUSTAVO DANIEL GAVARI DNI 29455398 Y EL REPRESENTANTE LEGAL - SOCIO LEONARDO CORTES DNI 29912277 DECIDEN AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A \$33000, EN 20 ACCIONES NUEVAS DE \$1650 VALOR NOMINAL, DONDE 10 ACCIONES SON DE ARIEL ADRIAN OJEDA Y 10 ACCIONES SON DE LEONARDO CORTES, APORTANDO LOS SOCIOS EN EFECTIVO DICHO CAPITAL.

1 día - N° 424226 - \$ 539,60 - 30/11/2022 - BOE

DRESSBEL S.R.L.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 01 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 15:00 horas, en el local social de la empresa, sito en calle Villanueva 1350 Piso 5 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los socios de DRESSBEL S.R.L. CUIT 30-71568920-7 con domicilio en calle Villanueva 1350 Piso 5 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripto en el Registro IPJ de Buenos Aires bajo el número 8256 del Libro 153; quienes deciden por unanimidad la apertura de una sucursal en la Provincia de Córdoba a fin de desarrollar allí actividades comerciales, fijando el domicilio en el

complejo comercial Córdoba Shopping sito en calle Jose A. Goyechea 2851 Barrio Villa Cabrera, Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Se designa a la señora Gabriela Beatriz Sturam, DNI. Nro. 25.038.956, para que en nombre y representación de la sociedad realice todas las gestiones necesarias a tal fin (inscripción, modificación, registro en todas las reparticiones públicas municipales, provinciales y nacionales que hicieran falta), como así también suscriba la documentación pertinente. En este mismo acto la Señora Gabriela Beatriz toma la palabra, acepta el cargo otorgado en el presente acto y fija domicilio especial en Av. Velez Sarsfield Nro. 4183 Córdoba Capital. Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 15:45 horas.

1 día - N° 424235 - \$ 1619,60 - 30/11/2022 - BOE

BOIERO SA

MONTE MAIZ

Por Asamblea Extraordinaria unánime y autoconvocada N° 97, del día 11 de noviembre del año 2022, se aprobó en forma unánime la designación, por el término de tres (3) ejercicios, de los miembros del Órgano de Administración y de Fiscalización, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Gerónimo Boiero, DNI 35.187.841; VICEPRESIDENTE 1°: Eladio Alberto Gajate, DNI 14.878.958; VICEPRESIDENTE 2°: Ignacio Boiero, DNI 32.530.060; SINDICO TITULAR: Dr. Raúl José Itarte, DNI 10.512.516 y SINDICO SUPLENTE: Cra. Cristina Beatriz Ramona Canova, DNI 11.558.588. Dicha Asamblea Extraordinaria ratificó y rectificó la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2020, la Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2022 y ratificó la Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2022. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 424262 - \$ 950 - 30/11/2022 - BOE

RN GROUP S.A.S.

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL, ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Por Acta de Reunión de Socios N°3 celebrada el 14/10/2022 EL único Socio ha resuelto: 1) establecer como nueva sede social la siguiente: calle Sargento Cabral N°1466, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Designar, por tiempo indeterminado o hasta que fuere removidos por justa causa, como ADMINISTRADOR SUPLENTE: a la Sra. PAMELA GISEL

FERNANDEZ PORTILLO DNI 32457505; y 3) Modificar el Artículos 7 del Instrumento Constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. ROLANDO JESUS LUJAN D.N.I. N° 29.607.535. que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La Sra. PAMELA GISEL FERNANDEZ PORTILLO D.N.I. N° 32.457.505. revestirá el cargo de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - N° 424320 - \$ 1808 - 30/11/2022 - BOE

SHEHUEN S.A.

LABOULAYE

Mediante Acta de Directorio N°33 de fecha 27/01/2015, unánime, que obra a fojas 35 del Libro Copiador de Actas de Directorio N° 1 de Shehuen s.a., se dispuso que la empresa mudara su administración a la nueva sede social sita en Calle Avenida Independencia 649 de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. El presidente.

1 día - N° 424118 - \$ 393,20 - 30/11/2022 - BOE

ANODAL S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 17/11/2021, se resolvió por mayoría la reforma del estatuto social de ANODAL S.A., en su artículo tercero (3°), el cual queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto del país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compraventa, fabricación, comercialización, representación, distribución, consignación, importación y exportación de aberturas y estructuras de todo tipo de materiales. 2) Compraventa, fabricación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de materiales, maquinaria, elementos, productos e insumos para la construcción.

3) Construcción de todo tipo de obras civiles, industriales, viales, eléctricas o hidroeléctricas; la realización de las instalaciones que fueran necesarias para el correcto funcionamiento de las obras mencionadas; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Fabricación y montaje de estructuras metálicas, trabajos de soldadura y herrería; 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la compraventa, fabricación, comercialización, representación, distribución, consignación, importación y exportación de productos y mercaderías relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Tomar, mantener y administrar, participaciones en el capital de sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo en títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, otorgar y recibir préstamos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La Sociedad también podrá celebrar acuerdos de joint venture, realizar aportes de capital e inversiones en sociedades vinculadas, compradores, clientes, distribuidores y/o terceros, como así también realizar inversiones en bienes inmuebles o muebles, registrables o no, dentro de la República Argentina, constituyendo o no derechos reales de garantía sobre los mismos. A fin de cumplir con el objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, préstamos, celebrar actos, contratos, negocios y emprendimientos relacionados con el mismo, pudiendo asimismo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y/o gestionar habilitaciones, autorizaciones y permisos ante las autoridades municipales, provinciales y nacionales, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, y que se relacionen con el objeto social antes mencionado." Asimismo, se resolvió designar al Directorio por tres

ejercicios, de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Marcelo Aliaga, DNI 10.545.380, argentino, nacido el 15/8/52, empresario, domiciliado en calle manzana 60, lote 353, Country Q2, Mendiolaza, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Vincenti, DNI 17.099.921, argentino, nacido el 17/5/65, contador público nacional, domiciliado en Av. O'Higgins 5500, Country La Santina, Lote 17 manzana 10, ciudad de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron propuestos, declararon bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 424374 - \$ 5033,60 - 30/11/2022 - BOE

**GULLINI NELSO ROMEO Y
GULLINI INES PETRONILA
SOCIEDADES CAP.I SECCION IV"**

INRIVILLE

DISOLUCION. En la localidad de Inrville, por acta del 25/11/2022, se reúnen los socios de Nelso Romeo Gullini DNI N°11.128.284, nacido el 21/08/1954, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Uruguay n° 156 de Inrville, y Ines Petronila Gullini, DNI N° 4.579.924, nacido el 25/05/1943, argentina, mayor de edad, viuda, con domicilio en Libertad 594 de Inrville, quienes son los únicos socios de la sociedad "GULLINI NELSO ROMEO Y GULLINI INES PETRONILA SOCIEDAD CAPI SECCION IV"; y resuelven: 1) decidir la disolución de la sociedad "GULLINI NELSO ROMEO Y GULLINI INES PETRONILA SOCIEDADES CAP.I SECCION IV" CUIT 30-65560240-9, a partir del 30 de noviembre del año 2022 por la causa prevista en el artículo 94 inciso 1 de la Ley General de Sociedades esto es por desión de los socios" y establecer las condiciones en que la misma se concretará.- 2) La liquidación de la sociedad se llevará a cabo por la Sra. Ines Petronila Gullini....-

1 día - N° 424368 - \$ 1205,60 - 30/11/2022 - BOE

**SERVICIO INTEGRAL DE
ATENCIÓN MÉDICA S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/9/2022, de la sociedad denominada SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA S.A., se resolvió designar al Sr. HÉCTOR MIGUEL SANTORELLI, DNI nro. 10.957.022, como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; el Sr. JORGE OSCAR SANTORELLI, DNI nro.

7.968.820, como DIRECTOR TITULAR- VI-CE-PRESIDENTE; el Sr. GABRIEL ELIAS SANTORELLI FERRARI, DNI nro. 36.185.804, como DIRECTOR TITULAR; y el Sr. ÁLVARO SANTIAGO AGÜERO, DNI nro. 37.875.126, como PRIMER DIRECTOR SUPLENTE. Los Directores electos fijaron domicilio especial conforme el siguiente detalle: el Sr. Héctor Miguel Santorelli en calle Esquiú n° 137 de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón; Jorge Oscar Santorelli, en calle Gregorio Velez n° 3775, ciudad de Córdoba, Departamento Capital; Gabriel Elias Santorelli Ferrari, en calle Constitución n° 191 ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón; y Álvaro Santiago Agüero, en calle Victorino Rodríguez n°1629, ciudad de Córdoba, Departamento Capital; todos de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 424126 - \$ 1318,40 - 30/11/2022 - BOE

MIBEKOGA SAS

CONSTITUCIÓN. Constitución de fecha 11.11.2022. Socios: 1) Marisa Inés Bonetto, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.615.232, CUIT/CUIL N° 27-24615232-8, nacida el día 13/11/1975, de estado civil divorciada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Lote 8, Manzana 64, B° Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: MIBEKOGA S.A.S. Sede: Esquiú N° 62, Piso 3, Oficina 231, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registros Público. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5) Servicios

de organización, asesoramiento y atención administrativo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (\$115.800,00.-), representado por Ciento Quince Mil Ochocientos (115.800) acciones, de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Marisa Inés Bonetto suscribe la cantidad de ciento quince mil ochocientos (115.800) acciones, por un total de Pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (\$115.800). Administración y Representación: La administración estará a cargo de Marisa Inés Bonetto, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.615.232, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Facundo Otta, titular del Documento Nacional de Identidad N° 41.087.482, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Marisa Inés Bonetto, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.615.232, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03 de cada año.

1 día - N° 424379 - \$ 4132,40 - 30/11/2022 - BOE

ALIMENTARIA MONTE CRISTO S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 29/10/2021, se aprobó la cesión de cuotas sociales efectuadas por EDUARDO HUGO ASHLLIAN, DNI N° 24.286.122, mayor de edad, argentino, casado, por derecho propio, con domicilio en Country Cañuelas Lote 19 Mzna 17 de Camino San Carlos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los Sr/as Daniel Gustavo Ashllian DNI 20.268.129, Carolina Ruth Ashllian DNI 21.755.385 y Pablo Alejandro Ashllian DNI 20.268.128, todos con domicilio en calle Ruta Nacional N° 19 Km 315 de la Localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, y se aprobó, a raíz de la cesión efectuada, la modificación de la cláusula TERCERO del contrato

social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERO – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) formados por cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos mil (1.000) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Daniel Gustavo Ashllian, mil seiscientos sesenta y seis (1666) cuotas sociales por un valor de pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil (\$ 1.666.000), Pablo Alejandro Ashllian, mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas sociales por un valor de pesos un millón seiscientos sesenta y siete mil (\$ 1.667.000) y Carolina Ruth Ashllian, mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas sociales por un valor de pesos un millón seiscientos sesenta y siete mil (\$ 1.667.000)". Así también, mediante el Acta referida se tomó razón de la constitución, por parte de los adquirentes, del derecho de prenda en primer grado y lugar de privilegio en los términos del art 2219 y ss del Código Civil y Comercial de la Nación sobre las cuotas sociales adquiridas - Daniel Gustavo Ashllian DNI 20.268.129, la cantidad de cuatrocientas dieciséis (416) cuotas sociales; Carolina Ruth Ashllian DNI 21.755.385, la cantidad de cuatrocientos diecisiete (417) cuotas sociales; Pablo Alejandro Ashllian DNI 20.268.128, la cantidad de cuatrocientos diecisiete (417) cuotas sociales - y en favor del Sr. EDUARDO HUGO ASHLLIAN DNI N° 24.286.122.

1 día - N° 424405 - \$ 2481,20 - 30/11/2022 - BOE

TRUCAGRO S.R.L.

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) ANDRES DASENDICH, D.N.I. N° 37234167, CUIT/CUIL N° 20372341670, nacido/a el día 18/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Avellaneda 388, de la ciudad de Godoy, Departamento Constitucion, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) EUGENIO TASSISTO, D.N.I. N° 37172091, CUIT/CUIL N° 20371720910, nacido/a el día 23/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Hermanas Vicentinas 558, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRUCAGRO S.R.L. Sede: Boulevard Saenz Peña 869, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por ob-

jeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES DASENDICH, suscribe la cantidad de 750 cuotas. 2) EUGENIO TASSISTO, suscribe la cantidad de 750 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ANDRES DASENDICH, D.N.I. N° 37234167. Gerente/a Suplente: 1) EUGENIO TASSISTO, D.N.I. N° 37172091. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 424251 - s/c - 30/11/2022 - BOE

DOS AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) RODRIGO JOSE BADARO, D.N.I. N° 24173422, CUIT/CUIL N° 20241734227, nacido/a el día 05/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Facundo Quiroga 1524, barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO JOSE CAEIRO, D.N.I. N° 25610443, CUIT/CUIL N° 20256104432, nacido/a el día 18/11/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Los Jacarandaes 217, barrio La Arbolada, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOS AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Ruta Nacional Ruta 9 Km. 755, de la ciudad de Sinsacate, Departamento

mento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención

médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Quince Con Ochenta Céntimos (115.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO JOSE BADARO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FERNANDO JOSE CAEIRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO JOSE BADARO, D.N.I. N° 24173422 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO JOSE CAEIRO, D.N.I. N° 25610443 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO JOSE BADARO, D.N.I. N° 24173422. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 424298 - s/c - 30/11/2022 - BOE

PROYUS S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2022. Socios: 1) MARCELO MARIO CONFORTI, D.N.I. N° 25917337, CUIT/CUIL N° 20259173370, nacido/a el día 16/05/1977, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oran 3895, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PROYUS S.A.S. Sede: Calle Oran 3895, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO MARIO CONFORTI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO MARIO CONFORTI, D.N.I. N° 25917337 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO ROQUE BARRIONUEVO, D.N.I. N° 17719760 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO MARIO CONFORTI, D.N.I. N° 25917337. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 424300 - s/c - 30/11/2022 - BOE

TORELLI SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2022. Socios: 1) ARIEL GUSTAVO TORELLI, D.N.I. N° 24361899, CUIT/CUIL N° 20243618992, nacido/a el día 13/11/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magrin Coisionado Edequielme 569, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MILAGROS AYELEN TORELLI, D.N.I. N° 43367016, CUIT/CUIL N° 27433670162, nacido/a el día 26/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magrin Coisionado Edequielme 569, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NATALIA EUGENIA BONETTO, D.N.I. N° 26862448, CUIT/CUIL N° 27268624487, nacido/a el día 15/12/1978, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magrin Coisionado Edequielme 569, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TORELLI SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. Sede: Calle Magrin Coisionado Edequielme 569, barrio Sabbattini, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva

y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL GUSTAVO TORELLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MILAGROS AYELEN TORELLI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) NATALIA EUGENIA BONETTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL GUSTAVO TORELLI, D.N.I. N° 24361899 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA EUGENIA BONETTO, D.N.I. N° 26862448 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL GUSTAVO TORELLI, D.N.I. N° 24361899. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 424302 - s/c - 30/11/2022 - BOE

FRIGORIFICOS DE NORTE S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2022. Socios: 1) HECTOR MANUEL ALZOGARAY, D.N.I. N° 27513347, CUIT/CUIL N° 20275133478, nacido/a el día 17/05/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Pje Baez 444, departamento --, torre/local -, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EMILIA SERENA, D.N.I. N° 37629341, CUIT/CUIL N° 27376293411, nacido/a el día 25/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Presidente Peron Oeste 1524, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRIGORIFICOS DE NORTE S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 795, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, ya sea rurales o urbanos, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la cría, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, invernadero, engorde. Faena, elaboración, semielaboración, comercialización, compraventa, permuta, industrialización, producción, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, envasado, empaque, representación de productos y subproductos lácteos, de ganadería, materias primas derivadas de la explotación agrícola, avícola, acuícola al por mayor y menor; o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. incluyendo el trozado y elaboración de carnes, productos carneos, subproductos y sus derivados, semovientes, animales. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Servicio de envase, empaque, transporte de hacienda, carnes, subproductos ganaderos, lacteos y productos alimenticios en general; explotación de locales comerciales de cualquier tipo, con marca propia o de terceros, dentro o fuera del país que se relacionen con el presente objeto social; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know how siempre que

se relacionen con el objeto social. Intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de ganado en pie y de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica o mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Siendo además actividades complementarias de la sociedad: comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, construir, adquirir o arrendar oficinas, locales, galpones, para uso de la sociedad A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HECTOR MANUEL ALZOGARAY, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MARIA EMILIA SERENA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA EMILIA SERENA, D.N.I. N° 37629341 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ESTHER ABIGAIL CORONEL, D.N.I. N° 26261812 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR MANUEL ALZOGARAY, D.N.I. N° 27513347.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 424314 - s/c - 30/11/2022 - BOE

UCCEFF S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Mediante acta de reunión de socios N° 9 del 22 de Agosto de 2022, los socios del ente social "UCCEFF S.R.L." representativos del cien por ciento del capital social resolvieron el Cambio de sede social – Reforma del Contrato Social. Por razones operativas se resolvió cambiar el domicilio

de la sede social fijando el mismo en Calle San Vicente Pallotti N° 131, de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. En consecuencia, se reforma el Artículo Segundo del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO – DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en calle San Vicente Pallotti N° 131, de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba por resolución unánime podrá establecer sucursales, agencias, en el país o en el extranjero."

1 día - N° 423948 - \$ 872 - 30/11/2022 - BOE

SAVE YOUR SOUL S.A.S.

Constitución de fecha 16/11/2022. Socios: 1) RENZO FEDERICO CORONEL, D.N.I. N° 30678045, CUIT/CUIL N° 20306780450, nacido/a el día 24/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacabuco 53, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SAVE YOUR SOUL S.A.S.Sede: Calle Chacabuco 53, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; así como la Instalación, administración y explotación de establecimientos gastronómicos, como bares, cafeterías, cervecerías, pizzerías, restaurantes, con o sin espectáculos o pistas bailables, así como también Pubs bailables o no, Clubs Nocturnos, Disco Bar o Discoteca. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RENZO FEDERICO CORONEL, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N° 27921022 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RENZO FEDERICO CORONEL, D.N.I. N° 30678045 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N° 27921022. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 424319 - s/c - 30/11/2022 - BOE

COMUNICACIONES S.A.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) PABLO ERNESTO OTTAVIANI, D.N.I. N° 33303125, CUIT/CUIL N° 20333031257, nacido/a el día 28/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ocampo Ramon 1115, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN ARIEL ZAPATA, D.N.I. N° 23108667, CUIT/CUIL N° 20231086677, nacido/a el día 15/04/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Rio Negro 749, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMUNICACIONES S.A. Sede: Calle Alvear 26, piso 1, departamento 16, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de

operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ERNESTO OTTAVIANI,

suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) MARTIN ARIEL ZAPATA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO ERNESTO OTTAVIANI, D.N.I. N° 33303125 2) Director/a Suplente: MARTIN ARIEL ZAPATA, D.N.I. N° 23108667. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 424329 - s/c - 30/11/2022 - BOE

2PLG S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2022. Socios: 1) CECILIA GUIQUET, D.N.I. N° 35579817, CUIT/CUIL N° 27355798173, nacido/a el día 06/04/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico/A En Industrias Alimenticias, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Villa Catalina 24, manzana 8, lote 24, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL MANRIQUE, D.N.I. N° 27014662, CUIT/CUIL N° 20270146628, nacido/a el día 21/12/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Villa Catalina 24, manzana 8, lote 24, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 2PLG S.A.S. Sede: Calle General Bernardo O Higgins 4606, barrio Villa San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dieciséis Mil (116000) representado por 1160 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CECILIA GUIQUET, suscribe la cantidad de 580 acciones. 2) JUAN MANUEL MANRIQUE, suscribe la cantidad de 580 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CECILIA GUIQUET, D.N.I. N° 35579817 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL MANRIQUE, D.N.I. N° 27014662 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CECILIA GUIQUET, D.N.I. N° 35579817. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 424349 - s/c - 30/11/2022 - BOE

NIVELUNO S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, D.N.I. N° 12334817, CUIT/CUIL N° 20123348177, nacido/a el día 23/06/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 20, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BILMA GOMEZ, D.N.I. N° 14932890, CUIT/CUIL N° 23149328904, nacido/a el día 13/05/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 20, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NIVELUNO S.A.S. Sede: Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 20, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Prestación en todas sus formas posibles de servicios de gastronomía en sus diferentes formas

y/o la provisión de alimentos en universidades y/o colegios, en el ámbito privado y/o público. ii) Prestación de servicios de cantina con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil (130000) representado por 130000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, suscribe la cantidad de 117000 acciones. 2) MARIA BILMA GOMEZ, suscribe la cantidad de 13000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, D.N.I. N° 12334817 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BILMA GOMEZ, D.N.I. N° 14932890 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HÉCTOR GUSTAVO ALAYE, D.N.I. N° 12334817. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 424360 - s/c - 30/11/2022 - BOE

GANACOR S.A.S.

Constitución de fecha 18/11/2022. Socios: 1) BRUNO EZEQUIEL AVIN, D.N.I. N° 33444075, CUIT/CUIL N° 20334440754, nacido/a el día 14/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Pedro Araoz 60, barrio San Cayetano, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, D.N.I. N° 36235033, CUIT/CUIL N° 20362350337, nacido/a el día 30/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2317, barrio Sd, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GANACOR S.A.S. Sede: Calle Catamarca 920, piso 5, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha

del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO EZEQUIEL AVIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, D.N.I. N° 36235033 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO EZEQUIEL AVIN, D.N.I. N° 33444075 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL PEREZ GIMENEZ, D.N.I. N° 36235033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 424364 - s/c - 30/11/2022 - BOE

LIQA S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2022. Socios: 1) FABRIZIO PERRACHIONE, D.N.I. N° 36794010, CUIT/CUIL N° 20367940108, nacido/a el día 26/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Boulevard Sarmiento 2480, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCOS PERRACHIONE, D.N.I. N° 32026381, CUIT/CUIL N° 20320263817, nacido/a el día 30/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Boulevard Sarmiento 2480, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina De-

nominación: LIQA S.A.S. Sede: Avenida Universidad 216, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio integrado de consulta, diagnóstico, y tratamiento de todo tipo, público y privado, en laboratorio incluyendo entre otros, análisis clínico, bioquímica, anatomía patológica, laboratorio hematológico, control de calidad, asesoramiento y muestreo al sector agropecuario, industrial y comercial. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRIZIO PERRACHIONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS PERRACHIONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS PERRACHIONE, D.N.I. N° 32026381 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRIZIO PERRACHIONE, D.N.I. N° 36794010 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS PERRACHIONE, D.N.I. N° 32026381. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 424359 - s/c - 30/11/2022 - BOE

IGON S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2022. Socios: 1) IGNACIO JUAN LIOTTA, D.N.I. N° 28715390, CUIT/CUIL N° 20287153903, nacido/a el día 02/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 359, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS GONZALO CRIVELLI, D.N.I. N° 32943374, CUIT/CUIL N° 23329433749, nacido/a el día 09/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida Del Libertador 552, barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IGON S.A.S. Sede: Calle Santiago Del Estero 359, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades de explotación, administración, gerenciamiento, gestión de producción y de servicios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compra, venta, arrendamiento, aparcería y todo tipo de explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo.- B) Servicios de consultoría y asesoramiento integral en materia agropecuaria y ganadera, servicios de gestión, planeamiento, formación y desarrollo de proyectos, prestado por profesionales idóneos y destinados a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, en su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran.- C) Intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento,

compra, venta, transporte, deposito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola.- D) La compraventa, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- E) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. F) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- G) Transporte automotor de mercaderías y cargas en general con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros.- H) celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene ple-

na capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO JUAN LIOTTA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) LUIS GONZALO CRIVELLI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO JUAN LIOTTA, D.N.I. N° 28715390 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS GONZALO CRIVELLI, D.N.I. N° 32943374 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO JUAN LIOTTA, D.N.I. N° 28715390. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 424371 - s/c - 30/11/2022 - BOE

FIC SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2022, se resolvió la elección del Sr. Raúl Eduardo Díaz, DNI N°: 20.532.221 como Director Titular Presidente, y del Sr. Diego Hernán Díaz, D.N.I. N°: 22.567.625, como Director Suplente por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 423294 - \$ 160 - 30/11/2022 - BOE

LA AVÍCOLA DE SALDAN S.A.S.

Acta de Reunión de Socios. La Avícola de Saldan S.A.S. CUIT 30-71689649-4. Orden del Día: Tema Único: Cesión de Capital Social y cargos. En la Ciudad de Saldan, a los 14 días del mes de noviembre del 2022, siendo la hora prevista y y termino de ley reunidos el Señor Canto Cayetano del Valle DNI 21.165.546, CUIT 20 -21.165.546- 2 de estado civil casado y Basualdo Ricardo Ariel DNI 28.888.703, CUIT 23-28888703-9 de estado civil soltero, el primero con domicilio en calle French N° 182 de Barrio Luis de Tejeda y el segundo con domicilio en calle Rivadavia N°73 ambos de la Ciudad de Saldan, departamento Colon y que previamente prevenidos y notificados ambos socios de la reunión a las veinte horas en día y fecha convocada el 08 de noviembre del 2022 para el di

de la fecha 14 de noviembre del 2022 acordaron como único tema a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. El socio Canto Cayetano del Valle transfiere el 2% (Dos) de sus acciones en favor del otro socio Ariel Ricardo Basualdo, quedando este como socio mayoritario con el 51% (cincuenta y uno) a su favor. El resto de las acciones de Canto Cayetano del Valle las cuales son del 49% (Cuarenta y nueve) son cedidas a favor de la Srta. Gimena del Valle Canto DNI/ CUIT 27-38417934-2 quien constituye domicilio a todos los efectos del caso en calle Lote 11 de la Manzana 44 de Barrio San Alfonso II. Que abierta la reunión toma la palabra el socio Canto Cayetano del Valle e informo sobre la cesión de todas las acciones sociales que conforman su capital social en la firma La Avícola de Saldan S.A.S en favor de su hija Gimena del Valle quien presente en el acto manifestó su conformidad y aceptación, que seguidamente el socio Ariel Ricardo Basualdo expreso que no opone impedimento alguno a la sesión e incorporación de la nueva socia Gimena del Valle Canto. Quedando así comprendidos segun Ley 19.550 para la conclusión del traspaso accionario conforme lo establecido en el contrato constitutivo de la sociedad artículo segundo, artículo quinto y sexto del capítulo CAPITAL –ACCIONES. CARGOS: Que respecto de la posición de responsabilidad de cada socio se estableció de común acuerdo el siguiente orden de cargos sociales que modifica el anterior estado constitutivo y que adelante será El siguiente; Ariel Ricardo Basualdo será el nuevo representante legal y administrador titular y con uso de firma de la sociedad en el lugar que ocupaba Canto Cayetano del Valle conforme al artículo séptimo y octavo del capítulo ADMINISTRACION –REPRESENTACION-USO DE FIRMA. La socia Gimena del Valle proseguirá con el cargo de administrador y representante suplente, conforme lo que establece el artículo séptimo mencionado y referido ut supra. Que la presente reunión de socios y orden del día se realiza en el marco de lo estatuido en el artículo nuevo del contrato social y manifiestan de conformidad que eximen a l socio Ariel Ricardo Basualdo de los gastos de transferencia de capital aquí manifestados. Que siendo todo lo que debían tratar se da por concluida la reunión de socios acordado todo lo expresado ut supra por unanimidad del día de la fecha debiendo la misma transcribirse en el libro de actas pertinente con noticia a la Dirección de Inspección Jurídica de la Provincia para sus efectos. Todo conforme a lo resuelto por la Dirección de Inspecciones Jurídicas de fecha nueve de setiembre del 2020 ley 27349 artículos 35, 38 ley 8652 artículos 3,5 y 7 . De conformidad firman al pie de la misma.

Facultan al Dr. Bellon Carlos Daniel abogado MP 1-29836 y matricula federal T 65 F 324 o quien este designe con domicilio electrónico dcbellon@hotmail.com para el diligenciamiento del presente. Publíquese por el término de 10 días.-

10 días - N° 423576 - \$ 44528 - 14/12/2022 - BOE

NATURAL MENDOZA S.A.S

BELL VILLE

Por acta de reunion de socios de fecha 24/11/2022 se ratifico el acta de reunion de socios extraordinaria de fecha 30/09/2022

1 día - N° 423298 - \$ 200 - 30/11/2022 - BOE

CHACOR S.R.L

JUSTINIANO POSSE

Edicto rectificativo. En edicto N°303050- de fecha 31/03/2021 donde dice " CARLOS ALBERTO PERRONE DNI: 8439527 CON EL CAPITAL DE CIENTO NOVENTA (190) CUOTAS SOCIALES CON UN VALOR NOMINAL DE UN (\$1.00) PESOS" DEBE DECIR " ARLOS ALBERTO PERRONE DNI: 8439527 CON EL CAPITAL DE CIENTO NOVENTA (190) CUOTAS SOCIALES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN (\$100,00) PESOS

1 día - N° 423605 - \$ 160 - 30/11/2022 - BOE

ALUTEXAM S.A

RIO CEBALLOS

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL ART 3º. Por acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Unánime Autoconvocada N° 18 de fecha 21 de septiembre de 2022, se resolvió Ampliación del Objeto Social y eliminación en el Objeto social en su Art 3º, en el punto a) Agropecuaria: de la de la actividad Minera en todas sus formas y en el punto c) Servicios: la actividad de telefonía. El que quedará redactado de la siguiente manera: Art 3º del Estatuto Social Objeto Social " La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior: -a-Agropecuaria: explotación ganadera, forestal, pudiendo procesar industrializar, comercializar, acopiar, importar, exportar sus productos. b- Industrial: reparación, compra, venta, alquiler, leasing de maquinarias industriales, su importación y exportación. c- Servicios: Médicos y de la salud, educación, computación, publicidad, limpieza, seguridad, hotelería y turismo rural, con todas sus activi-

dades conexas de comedores, excursiones, estación de servicios expendio y transporte de combustible y talleres de mantenimientos. d- Inmobiliaria: Construcción, alquiler, compra venta, leasing inmuebles urbanos y rurales, hipotecar inmuebles de la sociedad en garantía de obligaciones de terceros.-e- Comercial: Comercialización de productos alimenticios, medicinales, repuestos automotor. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias licitaciones y concurso de precios realizados por el estado nacional, provincial, y/ o municipal o de otros estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines, y cumplir con todos los gastos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - N° 423662 - \$ 1342 - 30/11/2022 - BOE

ALUTEXAM S.A.

RIO CEBALLOS

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime Autoconvocada N° 18 de fecha 21/09/2022, se resolvió la elección del Sr. Antonino Horacio Ligato, DNI 24.574.939 Director Titular y Presidente y el Sra. Sabrina Sofia Ligato, DNI 27.869.476 Directora Suplente.-

1 día - N° 423664 - \$ 160 - 30/11/2022 - BOE

INGEMAX S.A.

Elección de Directores. Por Asamblea Ordinaria de fecha 04/11/2022, se designó el siguiente directorio: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Gisela Cecilia Croppi, DNI N° 22.562.383; Vicepresidente: Alejandro Alfredo Maiztegui Martínez, DNI N° 20.096.055 y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Santos Maiztegui Croppi, DNI N° 42.641.611.-

1 día - N° 423709 - \$ 160 - 30/11/2022 - BOE

MANAGEMENT CONSULTING S.A.S. EN LIQUIDACION

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2022, se resolvió aprobar la distribución y partición parcial de los activos de la sociedad en los términos del artículo 107 de la LGS, concretamente la distribución de la suma de pesos setenta millones dos-

cientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y uno (\$70.245.391) que se realizará en proporción a la participación societaria de cada accionista. En este sentido, se expuso que en virtud del informe de activos y pasivo que surge de los estados contables confeccionados a tales fines y aprobados en la misma asamblea, todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas. A los efectos de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83, Inc. 3 LGS, se informa 1) Denominación: "MANAGEMENT CONSULTING S.A.S EN LIQUIDACION"; 2) Sede Social: Díaz de la Fuente N° 2611 de la Ciudad de Córdoba; 3) Datos de Inscripción en el Registro Público: Constitución: 17/09/2020 Matrícula N° 25495-A; 4) Capital Social: \$ 65.000; 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo \$ 107.853.017 Pasivo \$ 34.572.560; y 6) Fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 24/11/2022. Los acreedores de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes edictos, en Díaz de la Fuente N° 2611 de la Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 423753 - \$ 5294,40 - 30/11/2022 - BOE

SHEHUEN S.A.

LABOULAYE

Mediante Asamblea General Ordinaria N°: 9 de fecha 23/08/2017, unánime, mediante la cual se resolvió la elección del siguiente directorio: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Mariana Anabel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Independencia 649, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. El presidente.

1 día - N° 424139 - \$ 920 - 30/11/2022 - BOE

SHEHUEN S.A.

LABOULAYE

Elección directorio - Cambio de sede social - Reforma de objeto social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/2022 unánime, se aprobó por unanimidad el nuevo directorio

de la sociedad el que quedo compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Mariana Anabel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Independencia 649 de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. También se aprobó por unanimidad el cambio de sede social, estableciéndose la nueva sede social de SHEHUEN SA en calle Independencia 649 de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. Se aprobó por unanimidad la reforma del Artículo 3° "OBJETO SOCIAL" del estatuto social el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: La compraventa, distribución, financiación, importación y exportación, consignaciones, representaciones, en forma mayorista y minorista de toda clase de semillas, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, aceites, lubricantes y otros insumos o productos vinculados y destinados a la actividad agrícola. Asesoramiento, estudio de suelos, asistencia técnica para el agro, la aplicación de fumigaciones aéreas y terrestres y toda otra actividad relacionada a la explotación agrícola-ganadera. AGRICOLAS: La realización por cuenta propia o asociada a terceros de siembra, cosecha, importación y/o exportación de semillas destinadas a la actividad agrícola. A tales fines podrá comprar o alquilar campos, maquinarias y realizar todos los actos para un mejor fin de la actividad. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. Se resolvieron por unanimidad: a) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria N°3, de fecha 21/08/2011, a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Actas de Asamblea N°:1, unánime, de acuerdo al libro registro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales N°1, a fojas 4, mediante la cual se resolvió la elección del siguiente directorio: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Ma-

riana Anabel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Pasco 183 de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba.- b) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria N°6, de fecha 21/08/2014, a fojas 20 y 21 del libro Copiador de Actas de Asamblea N°:1, unánime, de acuerdo al libro registro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales N°1, a fojas 6, mediante la cual se resolvió la elección del siguiente directorio: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Mariana Anabel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Independencia 232 Oficina 6 A, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. c) Asamblea General Ordinaria N°9, de fecha 23/08/2017, a fojas 26 y 27 del libro Copiador de Actas de Asamblea N°:1, unánime, de acuerdo al libro registro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales N°1, a fojas 10, mediante la cual se resolvió la elección del siguiente directorio: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Mariana Anabel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Independencia 649, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. d) Asamblea General Ordinaria N°12, de fecha 21/08/2020, a fojas 32 y 33 del libro Copiador de Actas de Asamblea N°:1, unánime, de acuerdo al libro registro de acciones y registro de asistencia a asambleas generales N°1, a fojas 13, mediante la cual se resolvió la elección del siguiente directorio: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Mariana Ana-

bel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Independencia 649, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba.-El presidente.

1 día - N° 424153 - \$ 7228,40 - 30/11/2022 - BOE

CHACOR S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Por acta de reunion de socios de fecha 25/11/2022 se Ratifico el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/09/2020 y el acta de reunion de socios de fecha 09/09/2020 y tambien se Rectifico el Acta de reunion de socios y el contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 09/09/2022: donde dice "cede su porcentaje del veinte por ciento (%20) o sea la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales a razon de pesos cuatro mil (\$4.000) " debe decir "cede su porcentaje del veinte por ciento (%20) o sea la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales a razon de pesos cuatro mil (\$4.000)"

1 día - N° 423613 - \$ 300,25 - 30/11/2022 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

Res. N° 61/22 Reglamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Negociación de Ciencias Económicas (CE.M.A.N.C.E.). VISTO: La Ley Provincial de Mediación N° 10.543, sanciona-

da con fecha nueve de mayo del año dos mil dieciocho, que derogó la Ley Provincial 8.858 y declaró de interés público provincial la utilización, promoción, difusión y desarrollo de la mediación como método no adversarial de resolución de conflictos. Lo dispuesto por la Ley Nacional 20.488 "Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", por la cual se establecen las funciones y atribuciones de los Consejos Profesionales. La Ley Provincial 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" y lo dispuesto por el art. 14 en cuanto a las atribuciones del Consejo Directivo. El Reglamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Negociación de Ciencias Económicas "CE.M.A.N.C.E.", dictado por Resolución N° 23/99; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional 20.488 en su art. 21 prescribe la facultad de los Consejos Profesionales para reglamentar el ejercicio de la profesión. Que el art. 14 de la Ley Provincial 10.051 prescribe que una de las atribuciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas consiste en "i) Determinar sobre los casos no previstos en este reglamento, adoptando las medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del mismo." Que atento a los cambios normativos efectuados en los últimos años, principalmente desde la creación del CE.M.A.N.C.E, se hace necesario adecuar su funcionamiento y reglamentación a las disposiciones vigentes que regulan el ejercicio de la mediación en la Provincia de Córdoba. Que en función de lo establecido por el artículo 62 inciso 15) del Decreto Reglamentario N° 1.705/18 "Para la conservación de la matrícula deben acreditarse anualmente, en fecha a determinar, treinta (30) horas de perfeccionamiento durante los primeros cinco años computados a partir de la fecha de obtención

de la matrícula definitiva, quince (15) horas de perfeccionamiento durante los cinco años subsiguientes y diez (10) horas durante cada año sucesivo, haber realizado cinco (5) mediaciones por año y el pago de la Tasa Retributiva de Servicios respectiva. El incumplimiento de los requisitos mencionados implica la suspensión de la matrícula de mediador.", debe considerarse excepcionalmente la posibilidad de convocar a la integración de la lista de mediadores del CE.M.A.N.C.E fuera del plazo establecido por la ley, atento que se trata de la primera convocatoria, puesto que a la fecha no existe un listado de mediadores en la Institución. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Modificar el Reglamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Negociación de Ciencias Económicas (CE.M.A.N.C.E.), el cual quedará redactado conforme se detalla en el Anexo I, el que forma parte de la presente. Artículo 2°: Convocar a los profesionales de ciencias económicas matriculados que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente, a la inscripción para conformar el listado de Mediadores correspondientes al año 2023, según formulario que como Anexo II forma parte de la presente, por el plazo de 20 días hábiles a contar desde el quinto día hábil desde la entrada en vigencia de la presente. Artículo 3°: La presente resolución, tiene vigencia a partir del 01/12/2022. Artículo 4°: Publíquese, regístrese y archívese. Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE de Córdoba. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de Córdoba.

ANEXOS

1 día - N° 423957 - \$ 3593 - 30/11/2022 - BOE

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 59/22 DETERMINACIÓN HONORARIOS LEY PROVINCIAL 7626. VISTO: La Resolución N° 93/17 del 23/11/2017 sobre Determinación Honorarios Ley Provincial 7626 y su última modificación bajo Res N° 32/2021. El Art. 6° de la Ley 7626 comprendido en el Título I - Disposiciones Generales - y Arts. 108° y 109° de la misma ley en el Título XI - Disposiciones Complementarias -, sobre los honorarios profesionales; CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional N° 20.488 en su Art. 21 dispone dentro de las atribuciones de los Consejos Profesionales, entre otras, dar cumplimiento a las disposiciones de la citada ley y otras relacionadas con el ejercicio profesional, y sus respectivas reglamentaciones. Que correlativamente, la Ley Provincial 7626 - honorarios profesionales - en su Art. 6 establece que: "Los montos y escalas estable-

cidas en esta Ley deberán reflejar las oscilaciones del nivel de precios al consumidor de la ciudad de Córdoba."; mientras que el Art. 108 del citado plexo legal dispone que: "El Consejo deberá publicar e informar a los organismos oficiales y privados que correspondan, las modificaciones que se realicen periódicamente en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 de la presente Ley". Que en virtud de lo manifestado, es necesario dar cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 6 y 108 de la Ley 7626, y a tales fines modificar los montos y escalas establecidos en el citado plexo normativo, reflejando en términos de razonabilidad y equidad los efectos de la variación del nivel de precios al consumidor de la ciudad de Córdoba en este último ejercicio, tanto en los valores de las escalas para cada una de las tareas previstas en la ley - en los casos que así lo prevea -, como así también en los montos fijos previstos para cada una de ellas. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA. RESUELVE: ARTICULO 1°: DETERMINAR las escalas y los montos fijos de honorarios previstos en

la Ley 7626, teniendo en cuenta la última modificación (Resol. 32/21), y según lo dispuesto por los Arts. 6º y 108º de la mencionada ley, quedando conformados de acuerdo a como se muestran en Anexo adjunto a la presente resolución. ARTICULO 2º: Establecer la vigencia de la presente a partir del 01 de diciembre de 2022. ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE DE CORDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CORDOBA.

**ANEXO (RES 59/22)
ACTUALIZACIÓN DE RES. 32/21
DETERMINACIÓN HONORARIOS LEY PROVINCIAL 7626**

Artículo 39: Por la tarea profesional de asesoramiento y preparación de las declaraciones juradas de los impuestos nacionales que gravan la renta, capital o patrimonio y la correspondiente asistencia para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las mismas (pago en cuotas, anticipos, retenciones, etc.) prestada a cualquier ente que practique balance general certificado, el honorario anual será el que surja por aplicación de la siguiente escala aplicada sobre el monto total del activo actualizado impositivamente:

Más de Pesos	A pesos	Monto Fijo en pesos	Más de %	Sobre Exc de \$
	\$ 2.418.567,34	\$ 30.850,24		
\$ 2.418.567,34	\$ 24.185.693,03	\$ 30.850,24	1,50	\$ 2.418.567,34
\$ 24.185.693,03	\$ 120.928.455,34	\$ 72.521,17	1,00	\$ 24.185.693,03
\$ 120.928.455,34	en adelante	\$ 195.965,85	0,50	\$ 120.928.455,34

Cuando el ente no practique balance general, pero brinde la información en forma ordenada y sistematizada, el honorario que resulte por aplicación de la escala precedente, deberá incrementarse en un 10%. En el caso de obtenerse la información a partir de los respectivos comprobantes incluyendo o no la registración en libros fiscales obligatorios, el honorario deberá incrementarse en un 30%.

Artículo 45: Por la labor profesional de asesoramiento, determinación y preparación de la documentación necesaria para cumplir con las obligaciones impositivas originadas en la venta o transferencia de boletos de compraventa de inmuebles u otros bienes, el honorario será el 20% del que resulte de aplicar la escala del artículo 39, sobre el precio de la transferencia o valuación fiscal, el que sea mayor. Cuando la tarea descrita precedentemente no exija una determinación de la materia imponible, se cobrará un importe mínimo de \$4.254,56 (cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 56/00).

Artículo 48: Cuando el servicio consista en la atención de inspecciones, el honorario por la labor de asesoramiento al contribuyente para la revisión de lo actuado por la inspección y contestación a los requerimientos correspondientes, se determinará en función del tiempo insumido, fijándose a estos efectos un valor honorario mínimo de \$2.224,12 (dos mil doscientos veinticuatro con 12/00). Artículo 50: Por el asesoramiento, atención, representación y patrocinio en actuaciones fiscales administrativas y en instancias de reconsideración y apelación, sin perjuicio de la participación de otras profesiones conforme a los códigos de procedimientos respectivos, los honorarios se calcularán:

1. En sede administrativa:

a) Hasta la resolución determinativa: el 10% de la pretensión fiscal, incluyendo a estos efectos el tributo, actualizaciones, intereses, recargos resarcitorios y sanciones presuntas mínimas de acuerdo a los cargos formulados en la vista, con un mínimo de \$49.436,60 (cuarenta y nueve mil

cuatrocientos treinta y seis con 60/00).

b) Recursos administrativos: corresponderá un 5% del monto total de la demanda reexpresada, al momento de presentarse el escrito correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo 6º de la presente, con un mínimo de \$24.715,17 (veinticuatro mil setecientos quince con 17/00).

2. Recursos ante el Tribunal Fiscal: Corresponderá un 10% del monto apelado, actualizado al momento de presentarse.

Artículo 54: Cuando el servicio consista en la preparación de la declaración jurada de inscripción, transformación, transferencia o cese de actividades frente a los organismos recaudadores, el honorario por cada una de ellas ascenderá a la suma de \$2.224,12 (dos mil doscientos veinticuatro con 12/00).

Artículo 55: Por la tarea de preparación de la declaración jurada de inscripción, transformación, transferencia o cese de la empresa o responsable ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Cajas de Subsidios Familiares, entidad gremial que corresponda y demás organismos de la seguridad social, contratación de la póliza de seguro que estipula el decreto 1567/74 o el que lo sustituya, el honorario por cada una de ellas ascenderá a la suma de \$4.398,25 (cuatro mil trescientos noventa y ocho con 25/00).

Artículo 56: Por la liquidación de sueldos o jornales y registración respectiva en el libro especial establecido por la ley de contrato de trabajo, el honorario ascenderá a la suma de \$218,66 (doscientos dieciocho con 66/00) por dependiente, con un mínimo de \$2.224,12 (dos mil doscientos veinticuatro con 12/00).

Artículo 57: Por la liquidación mensual de aportes y contribuciones a los distintos organismos de la seguridad social, el honorario total mensual ascenderá a la suma de \$2.224,12 (dos mil doscientos veinticuatro con 12/00).

Artículo 58: Por la preparación de las declaraciones juradas anuales para organismos de la seguridad social, el honorario ascenderá a la suma de \$43,73 (cuarenta y tres con 73/00) por cada dependiente informado, con un mínimo de \$2.224,12 (dos mil doscientos veinticuatro con 12/00).

Artículo 59: Por la tarea de empadronamiento o baja de cada dependiente frente a los organismos de seguridad social, el honorario ascenderá a la suma de \$218,66 (doscientos dieciocho con 66/00).

Artículo 60: Por la actuación y asesoramiento a la empresa o responsable, en recursos administrativos ante el Ministerio de Trabajo, el honorario será igual al 10% del monto reclamado, con un mínimo de \$2.224,12 (dos mil doscientos veinticuatro con 12/00).

Artículo 61: Por la intervención en la confección de formularios de certificación de servicios y remuneraciones, el honorario será de \$87,47 (ochenta y siete con 47/00), por año o por fracción certificada con un mínimo de \$1.311,98 (un mil trescientos once con 98/00).

Artículo 63: Por los dictámenes que se emitan sobre la valuación de las reservas técnicas que las entidades y organismos deban constituir y presentar en sus estados contables, el honorario será el que resulta de aplicar la siguiente escala:

Más de Pesos	A pesos	Monto Fijo en \$	Más de %	Sobre Exc de \$
	\$ 518.264,78	\$ 26.445,74		
\$ 518.264,78	\$ 1.036.529,56	\$ 26.445,74	40,00	\$ 518.264,78
\$ 1.036.529,56	\$ 2.071.296,50	\$ 52.897,72	30,00	\$ 1.036.529,56
\$ 2.071.296,50	\$ 5.182.647,81	\$ 92.594,44	20,00	\$ 2.071.296,50
\$ 5.182.647,81	\$ 15.547.943,42	\$ 171.937,90	10,00	\$ 5.182.647,81
\$ 15.547.943,42	\$ 46.643.835,15	\$ 304.179,08	5,00	\$ 15.547.943,42
\$ 46.643.835,15	\$ 129.566.204,95	\$ 502.568,96	2,50	\$ 46.643.835,15
\$ 129.566.204,95	En Adelante	\$ 767.101,30	1,00	\$ 129.566.204,95

Sobre el importe básico de la escala precedente, el honorario se determinará como sigue:

- Reservas matemáticas y fondos de acumulación o de dividendos, de seguros de la rama de vida: el 100% (ciento por ciento) de la escala.
- Reservas matemáticas, fondos de acumulación y adicionales, de ahorro y capitalización: el 60% (sesenta por ciento) de la escala.
- Fondos de ahorro, depósitos de ahorro, fondos pendientes de adjudicar y coeficientes de ahorro, en las distintas modalidades de ahorro y préstamos: el 40% (cuarenta por ciento) de la escala.
- Reservas para riesgos en curso de seguros elementales y reservas equivalentes a matemática, en los seguros colectivos de vida, el 30% (treinta por ciento) de la escala.

A los fines del presente artículo, el monto de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras se computarán sin deducciones en concepto de reaseguros pasivos.

Artículo 64: Por la realización de las valuaciones y proyecciones actuariales requeridas para establecer el real estado económico financiero de regímenes previsionales (jubilaciones, pensiones y subsidios) en funcionamiento, con las indicaciones técnicas para su eventual reforma:

Cantidad de Afiliados		Honorarios	
Hasta	10.000	\$ 264.482,36	
	10.000	20.000	\$ 330.724,78
	20.000	50.000	\$ 429.847,87
Más de	50.000	\$ 515.813,70	

Artículo 65: Por las elaboraciones demográficas, valuaciones y proyecciones actuariales necesarias para la determinación de las bases técnicas, requeridas para la implementación de regímenes previsionales (jubilaciones, pensiones y subsidios) originarios o complementarios:

Cantidad de Afiliados		Honorarios	
Hasta	10.000	\$ 317.430,06	
	10.000	20.000	\$ 396.773,52
	20.000	50.000	\$ 515.813,70
Más de	50.000	\$ 618.991,43	

Artículo 66: Por las elaboraciones demográficas y biométricas necesarias para la determinación actuarial del costo de los seguros de salud en funcionamiento o a instituirse, con la determinación de las tablas actuariales de prestaciones, cuotas o tasas de aportes necesarios para su financiación con las indicaciones para la redacción de los estatutos orgánicos o para su eventual reforma:

Cantidad de Afiliados		Honorarios	
Hasta	20.000	\$ 158.686,92	
	20.000	50.000	\$ 206.342,97
Más de	50.000	\$ 241.047,93	

Artículo 67: Por la realización de verificaciones actuariales de regímenes previsionales y de seguridad social en general:

Cantidad de Afiliados		Honorarios	
Hasta	10.000	\$ 105.795,44	
	10.000	20.000	\$ 132.241,18
	20.000	50.000	\$ 171.937,90
Más de	50.000	\$ 198.389,88	

Artículo 68: Por la preparación de planes de ahorro y préstamo, préstamo con ahorro previo, crédito recíproco u otras formas de denominación, incluyendo la confección de las tablas de cuotas de ahorro y amortización, plazo de espera y valores de rescate: \$198.389,88 (ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y nueve con 88/00).

Artículo 71 - Por la intervención del profesional en ciencias económicas en los siguientes actos societarios, sin perjuicio de la participación que corresponda a otras profesiones en lo que sea de su incumbencia:

1. Constitución de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por:

a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios, para la elección del tipo social o forma asociativa más adecuada e introducción de cláusulas apropiadas.

b) Redacción del instrumento de constitución, estatutos y demás documentación complementaria.

c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros pertinentes.

El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el valor patrimonial a aportar, según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$24.715,17 (veinticuatro mil setecientos quince con 17/00).

2. Asambleas o reuniones de socios de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por:

a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios vinculados con estos actos, inclusive aumentos de capital y reformas contractuales.

b) Redacción de las actas pertinentes y demás documentación complementaria.

c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros correspondientes.

El honorario se establecerá, según el alcance de la tarea:

1. Entre el 1% y el 3% sobre el valor del patrimonio neto, con un mínimo de \$24.715,17 (veinticuatro mil setecientos quince con 17/00), en los casos de aumento de capital o reformas contractuales; y

2. Entre el 0,5% y el 2% sobre el valor del patrimonio neto, con un mínimo de \$17.305,62 (diecisiete mil trescientos cinco con 62/00), en los demás casos.

3. Regularización, reconducción, transformación, fusión o escisión de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza por:

a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos societarios vinculados con estos actos.

b) Redacción de los instrumentos pertinentes y demás documentación complementaria.

c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorización e inscripción en los registros correspondientes.

El honorario se establecerá entre el 2% y el 6% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$39.546,78 (treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis con 78/00).

4. Disolución y liquidación de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza excepto las ordenadas judicialmente por:

a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos societarios vinculados con estos actos.

b) Redacción de los instrumentos pertinentes y demás documentación complementaria.

c) Actuación para la obtención de la conformidad administrativa, autorizada e inscripción en los registros correspondientes.

El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$24.715,17 (veinticuatro mil setecientos quince con 17/00).

5. Actuaciones contables y de valuación en actos societarios y transferencias de fondos de comercio.

5.1. Relevamiento y valuación referidos a bienes aportados para la constitución o aumento de capital de sociedades comerciales, cooperativas, mutuales o entidades civiles de cualquier naturaleza y transferencia de fondos de comercio.

El honorario será de 1% sobre el valor patrimonial aportado o transferido, con un mínimo de \$14.831,60 (catorce mil ochocientos treinta y uno con 60/00).

5.2. Verificación de la existencia de reservas u otras cuentas que se capitalicen: se aplicará el porcentaje previsto en el artículo 78.

5.3. Confección de balances o estados patrimoniales especiales para la regularización, reconducción, transformación, fusión, escisión, y liquidación: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 87.

5.4. Confección de balances consolidados: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 92.

5.5. Dictamen sobre bienes aportados, balances y estados patrimoniales especiales para la regularización, reconducción, transformación, fusión, escisión, y liquidación y transferencia de fondos de comercio: se aplicará la escala prevista en el artículo 74.

5.6. Dictamen sobre balances consolidados: se aplicarán las pautas previstas en el artículo 93.

5.7. Dictamen sobre sistemas contables: por la confección del dictamen técnico sobre implementación de sistemas contables, exigido por el artículo 61 de la ley de sociedades comerciales y por la resolución 89/84-A de la Inspección de Sociedades Jurídicas o los que los sustituyan.

El honorario será a convenir, con un mínimo de \$17.305,62 (diecisiete mil trescientos cinco con 62/00).

6. Cesión de partes sociales, cuotas, acciones o participaciones, su valuación y determinación del valor llave por:

a) Asesoramiento o redacción del instrumento pertinente.

b) Determinación del valor de la parte social, ya sea para su cesión, para el ejercicio del derecho de receso o por exclusión, retiro o fallecimiento del socio.

c) Determinación del valor llave o valor de empresa en marcha.

El honorario se establecerá entre el 2% y el 5% sobre el patrimonio neto según el alcance de la tarea, con un mínimo de \$24.715,17 (veinticuatro mil setecientos quince con 17/00).

7. Sindicatura en sociedades comerciales y cooperativas. El honorario se determinará aplicando la siguiente escala:

Activo + Pasivo			
Más de Pesos	A Pesos	Monto Fijo en \$	Más de %s/Exc
Mínimo			
Hasta	61.349,04		33,75
\$ 1.461,92			
61.349,04	122.698,09	2.642,70	26,25
122.698,09	306.745,22	4.698,13	18,75
306.745,22	613.485,55	9.102,63	15,00
613.485,55	920.235,67	14.969,05	11,25
920.235,67	1.533.726,11	19.373,55	9,38
1.533.726,11	2.453.961,78	26.714,38	7,50
2.453.961,78	3.680.937,77	35.523,38	6,60

3.680.937,77	4.907.913,76	45.856,77	5,70
4.907.913,76	6.128.544,31	54.778,22	5,10
6.128.544,31	9.202.341,97	62.725,06	4,50
9.202.341,97	12.269.794,20	80.374,30	3,90
12.269.794,20	18.404.683,95	95.636,98	3,30
18.404.683,95	24.539.583,50	121.470,46	3,00
24.539.583,50	36.809.372,80	144.954,88	2,70
36.809.372,80	49.079.157,20	187.225,57	2,40
49.079.157,20	61.348.951,40	224.804,38	2,10
61.348.951,40	306.744.756,98	257.678,81	1,50
306.744.756,98	613.489.509,06	727.335,86	1,13
613.489.509,06	En Adelante	1.169.653,78	A convenir

8. Transferencia de Fondo de Comercio.

a) Asesoramiento: Análisis de los aspectos impositivos, financieros, previsionales, contables, administrativos y societarios vinculados a la transferencia; y

b) Redacción de los instrumentos pertinentes.

El honorario se establecerá entre el 1% y el 3% del patrimonio neto a transferir con un mínimo de \$24.715,17 (veinticuatro mil setecientos quince con 17/00).

Artículo 72 - Por el estudio de factibilidad para la incorporación de sistemas automatizados de información, comprendiendo:

a) Relevamiento y análisis de los sistemas administrativos-contables.

b) Determinación de necesidades y objetivos.

c) Evaluación de las distintas alternativas de organización, con sus respectivos análisis de costo beneficios.

El honorario será del 1,5% sobre el patrimonio neto del ente, con un mínimo de \$22.047,49 (veintidós mil cuarenta y siete con 49/00).

Si la tarea incluyera el asesoramiento para la contratación de recursos informáticos y análisis financiero de las diferentes propuestas, el honorario anterior se incrementará en un 50%.

Artículo 73 - Por la elaboración de un proyecto analítico de sistemas de información automatizados que comprenda, entre otras, las siguientes áreas:

a) Circuitos de flujos de información.

b) Diseño de documentos e informes.

c) Adecuación de los sistemas a las disposiciones técnicas y legales vigentes.

d) Confección de manuales de procedimiento.

e) Diseño del organigrama funcional.

El honorario será a convenir, con un mínimo de \$44.094,97 (cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro con 97/00).

Si la tarea incluyera la implantación de sistemas informáticos y la dirección de todo el proceso de transformación o cambio de sistema, el honorario anterior se incrementará en un 100%.

Artículo 74 - Por la tarea profesional de auditoría con emisión de dictamen sobre los estados contables de cierre de ejercicio de toda clase de entes, cualquiera sea su objeto o finalidad, excepto los indicados en el artículo 76, el honorario se calculará de acuerdo con la siguiente escala, la que se aplicará sobre el monto total del activo más pasivo o ingresos operativos, el que fuera mayor:

Activo + Pasivo o Ingresos Operativos			
Más de Pesos	A Pesos	Monto Fijo en Pesos	% s/EXCEDENTE
Hasta	506.802,84	17.626,22	0,00
506.802,84	1.013.605,68	17.626,22	5,00
1.013.605,68	2.533.965,24	20.867,49	4,00

2.533.965,24	5.067.930,48	28.623,02	3,00
5.067.930,48	10.135.812,00	38.337,03	2,00
10.135.812,00	25.339.603,43	51.272,72	1,50
25.339.603,43	50.679.157,90	80.385,36	1,00
50.679.157,90	101.358.315,81	112.729,48	0,75
101.358.315,81	202.716.631,62	161.260,34	0,50
202.716.631,62	405.433.312,19	225.958,37	0,40
405.433.312,19	810.866.624,39	329.463,46	0,30
810.866.624,39	en adelante	484.740,69	0,25

Artículo 78 - Por la tarea profesional de certificación de saldos de cuentas o de asientos contabilizados en libros de comercio, el honorario se calculará aplicando el 1% sobre cifras involucradas, con un mínimo de \$8.796,50 (ocho mil setecientos noventa y seis con 50/00).

Para las certificaciones de ingresos el honorario será de \$5.875,41 (cinco mil ochocientos setenta y cinco con 41/00).

Artículo 79 - Por la tarea profesional de emisión de certificación sobre estados contables no auditados, el honorario será el 80% del que surja de aplicar la escala del artículo 74. Este artículo será aplicable a estados contables cuyo activo o moneda constante no supere la suma de \$ 635.106 (Seiscientos treinta y cinco mil ciento seis con 00/00).

Artículo 94 - Por las tareas profesionales que se detallan el honorario profesional será:

Cuando la actuación del profesional consista en la realización de dictámenes referidos a análisis de coyuntura; a estudios de mercados y proyecciones de oferta y demanda; a estudio sobre crecimiento, desarrollo y progreso económico; a análisis de diseño de programas de desarrollo económico, todo ello a nivel global, sectorial y regional; a análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, financiera, cambiaria, salarial, presupuestaria, tributaria, industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, pesquera, de transportes, de construcciones de infraestructura, de servicio y de recursos humanos; a estudios de regímenes y formulación de proyectos de promoción de las distintas actividades económicas; a estudios sobre aspectos de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores; a estudios sobre comercio, finanzas, mercados y economía referidos al área internacional; a análisis de informes económicos a interpretación de indicadores económicos y financieros y a toda otra cuestión vinculada con economía y finanzas, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$52.897,72 (cincuenta y dos mil ochocientos noventa y siete con 72/00).

Artículo 95 - Por la realización de dictámenes referidos a análisis de presupuestos económicos y financieros; a la situación económica y financiera de empresas, y a todo otro análisis vinculado al comportamiento de las unidades económicas, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$32.230,94 (treinta y dos mil doscientos treinta con 94/00).

Artículo 96 - Por la tarea de formulación y evaluación de proyectos de inversión y estudios de factibilidad, el honorario correspondiente será a convenir, con un mínimo de \$132.241,18 (ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno con 18/00).

Artículo 97 - En el caso de prestarse asesoramiento económico financiero permanente a cualquier ente, el honorario mensual será a convenir, con un mínimo de \$40.683,83 (cuarenta mil seiscientos ochenta y tres con 83/00).

Artículo 98 - Por los servicios profesionales prestados a cualquier tipo de ente, que se describen en los artículos siguientes, se aplicará la escala de honorarios que se menciona, sobre el monto total del activo más el previo o ingresos operativos, el que fuera mayor:

Más de pesos	A pesos	Monto Fijo	Más de % S/Exc.
Hasta 405.814,38	16.587,16		
405.814,38	13.798.491,94	16.587,16	0,50
13.798.491,94	34.496.224,95	22.797,19	0,40
34.496.224,95	68.992.449,89	33.361,74	0,30
68.992.449,89	137.984.899,79	46.568,99	0,20
137.984.899,79	En adelante	64.174,49	0,15

En el caso de carecerse de las bases citadas anteriormente, el profesional lo fijará teniendo en cuenta la importancia y características de los trabajos, no pudiendo ser inferior al que surja por aplicación del mínimo de la escala precedente.

Artículo 103 - En materia de administración de recursos humanos, relaciones industriales y laborales, y en especial en todo lo que se refiere al análisis de remuneraciones y desempeño, programas de investigación y auditoría para la evaluación de las funciones del área y demás aspectos vinculados al factor humano inherente a la empresa, se aplicará la escala de honorario que se indica más adelante, calculada sobre el monto total de las remuneraciones anuales. A los efectos de este artículo se entiende por remuneración todo egreso sujeto a aportes jubilatorios por pago a personal en relación de dependencia, más el correspondiente a contratados, incluyendo las gratificaciones y beneficios adicionales considerados como remuneración por la legislación laboral.

Monto	Honorarios
Hasta \$ 4.058.324,97	-El 2,5% y no inferior al que surja por aplicación del mínimo del artículo 98.
De \$ 4.058.324,97 en adelante	-A convenir, y no inferior a 5 veces del que surja por aplicación del mínimo del artículo 98

En el caso de que el estudio no sea integral, se considerarán, a los efectos de la escala precedente, sólo las remuneraciones del grupo o grupos examinados. Por la emisión de dictámenes se aplicará un honorario adicional del 30% sobre el honorario determinado según el presente artículo.

En caso de carecerse de base como las citadas anteriormente, el profesional fijará el honorario teniendo en cuenta la importancia y características de los trabajos, no pudiendo ser inferior al que surja por aplicación del mínimo de la escala del artículo 98.

Artículo 105 - Por la atención de consultas verbales el honorario mínimo será de \$2.224,12 (dos mil doscientos veinticuatro con 12/00).

En caso de que la opinión profesional deba plasmarse por escrito, el honorario precedente se incrementará en un 100%.

1 día - N° 424259 - \$ 33507,20 - 30/11/2022 - BOE